

## ***Artículo 1.***

### **INTRODUCCIÓN**

La realidad socio-económica en la que se encuentran la mayoría de los centros poblados de Venezuela reflejan el abandono casi total de los gobiernos y por mucho tiempo ha imperado la desidia, el engaño y la irresponsabilidad de personas naturales o jurídicas que tienen que ver con el bienestar integral de los pueblos. Las causas están vinculadas al paternalismo institucional creado y fomentado por la propia democracia representativa, la cual generó poca participación de los pobladores, sembrando y permitiendo el consiguiente desarrollo de la pasividad en la voluntad de las y los venezolanos, quienes siempre vivieron a merced de la conducta de los representantes en los gobiernos.

Por lo antes señalado, dentro de las políticas y proyectos de desarrollo nacional que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes, se le ha dado poca importancia a las comunidades rurales. Esto ha estimulado el uso indiscriminado de los recursos naturales en algunos espacios, mientras que en otros existe un mínimo aprovechamiento de los mismos, producto de una escasa planificación en el área educativa donde se formulen políticas que capaciten a los habitantes de las comunidades en función de lograr una conciencia y cultura social de convivencia y de participación en el aprovechamiento, uso racional, conservación y defensa de su entorno.

De la interpretación que se ha dado a esa realidad, ha surgido la idea de definir un nuevo esquema de planificación que favorezca los cambios necesarios para que los pueblos cambien su concepción de desarrollo. Como consecuencia de esto, encontramos que uno de los propósitos consagrados en la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela es desarrollar una democracia participativa y protagónica, entendida como un camino viable para construir un estado de mayor bienestar social.

En este sentido, el gobierno Nacional entre sus líneas de acción inmediata contempla avanzar en la construcción de un nuevo modelo económico productivo, articulado en los cinco equilibrios: económico, social, político, territorial e internacional para orientarlo a partir de la participación protagónica y corresponsable con las comunidades junto con los entes institucionales, establecido en el Artículo 62 de la Carta Magna. El propósito de este nuevo modelo, consiste en ampliar y profundizar la democracia económica que enfatice la cultura del trabajo y la producción y que elimine progresivamente nuestra dependencia del rentismo petrolero. En otras palabras, se pretende diversificar la

economía no petrolera y estimular la economía social, lo cual se logra con la participación autogestionaria de las y los venezolanos; y se apoya en el Estado Venezolano a través de un sistema de micro finanzas y de asistencia técnica a las comunidades organizadas, entre otras medidas, fortaleciendo las empresas de participación social, entre ellas: las cooperativas, y las pequeñas y la medianas empresas.

Desde esta perspectiva, también PDVSA como empresa del Gobierno Nacional, en la División de Oriente del Estado Monagas, a través de la Organización de Desarrollo Social Oriente, tiene como misión contribuir a la formación de Núcleos de Desarrollo Endógeno en la zona. De allí, surgió la necesidad de realizar una propuesta de planificación de Desarrollo Endógeno en la Comunidad de Caratal de Buja, ubicada en la Parroquia San Simón, Municipio Maturín del estado Monagas, sustentada en la potencialidad de sus recursos humanos y naturales que los conduzca hacia su desarrollo local. Por tal motivo, se realizó un diagnóstico participativo, con la finalidad de conocer la realidad presente en la comunidad para el proceso de planificación de su desarrollo endógeno, y así contribuir a transformar esta realidad.

El diseño metodológico aplicado en esta investigación diagnóstica, fue el enfoque cualicuantitativo, utilizando las denominada Investigación Acción Participativa y el enfoque etnográfico. La investigación acción participativa permitió detectar las demandas reales relacionadas con la comunidad de Caratal de Buja y concretarlas en propuestas de acción ajustadas a necesidades sentidas, que apunten a la transformación mediante el trabajo con grupos de vecinos/as y otros actores del Municipio con sensibilidades o intereses comunes, lo cual facilita la integración ciudadana que favorece la creatividad social en beneficio de toda la comunidad local.

Para los fines de ordenar y sistematizar la presente investigación, se han definido y estructurado VIII Capítulos, cuyos objetos se describen a continuación:

- **Capítulo I:** Relacionado con el objeto de estudio, situación Contextual, donde se hará una descripción amplia de su problemática; la delimitación del objeto de estudio, donde se toman en cuenta aspectos relacionados con el sujeto social, acción, ámbito espacial y temporal; reconstrucción del objeto de estudio y la justificación del mismo.
- **Capítulo II:** Está relacionado con la direccionalidad de la investigación y en la misma contempla la finalidad, razón que motiva la realización de la investigación, objetivos, metas, los logros que se quieren alcanzar y las tareas, acciones y actividades que se desarrollarán durante el proceso de la investigación.
- **Capítulo III:** Se refiere a la visión Teórico – Conceptual, donde se detallan los antecedentes históricos y de la investigación; se reflejan algunos aportes de investigaciones con sus respectivos enfoques relacionados con

el objeto de estudio. De igual modo, se establecen las bases teóricas que fundamentan este trabajo de investigación.

- **Capítulo IV:** Está dirigido hacia el Marco Metodológico, en el cual se manifiesta la importancia de los métodos cualitativo y cuantitativo, como paradigmas de la investigación; así como la orientación epistemológica, la población, muestra y estrategias para recolectar la información.
- **Capítulo V:** Análisis e Interpretación de los resultados, se pretende sintetizar y cotejar la evaluación realizada.
- **Capítulo VI:** Se refiere a las Dimensiones: espacial, temporal, socio económica, socio educativa.
- **Capítulo VII:** Propuesta de Planificación.
- **Capítulo VIII:** Conclusiones y Reflexiones para un nuevo ciclo.

## ***Artículo 2.***

# **CAPITULO I OBJETO DE ESTUDIO**

### **Situación Contextual**

En el actual escenario mundial de globalización de la economía y la sociedad donde se aceleran los cambios tecnológicos y sociales, el intervalo entre la idea innovadora, la invención, la aplicación de ingeniería y la explotación comercial es mucho más corto que en el pasado. Esto nos confirma que estamos ante la emergencia de un nuevo sistema internacional donde las comunicaciones y la tecnología reafirman las tendencias hacia la globalización. Los cambios culturales se difunden con rapidez y la protección de los derechos humanos pasan a ser cada vez más patrimonio efectivo de toda la humanidad. (Rojas, F. 1993)

En América Latina, vasta región del continente americano, que bien puede constituir un gran reservorio hidrográfico, vegetal y animal, para los fines de su propia existencia y para el resto del continente no ha escapado al fenómeno de la globalización. Los procesos que han acompañado a la globalización como son el cambio tecnológico, la reestructuración económica, la democratización, y la feroz competencia han contribuido en América Latina y el Caribe, al aumento de la pobreza, la desigualdad, la inseguridad social, el debilitamiento de las instituciones y sistemas de respaldo social, así como a la erosión de la identidad y los valores establecidos, (Streeten, P. 1996), donde no se ha sabido aprovechar las potencialidades de la región, siendo pocos los países latinoamericanos que tienen criterios consolidados de propuestas de desarrollo, basados en el aprovechamiento racional de sus recursos.

En este escenario, las ciencias sociales del continente atienden lo apuntado por la teoría de la dependencia como punto de referencia para comprender la realidad de América Latina, cada vez más alejada de los niveles de civilización alcanzados en los centros internacionales. La deuda externa, considerada como síntesis de la dependencia, cobró su precio en la década de los '80. La transferencia de excedentes económicos hacia el exterior sobre nuestro crecimiento y nuestra miseria social quedaron evidenciados. El fracaso de un liberalismo político que intentó compatibilizar democracia con dependencia / concentración de la renta y miseria social comienza a evidenciarse con la

tendencia hacia movimientos de origen popular / populista, incluso de izquierda o socialista. (Dos Santos, T.).

Venezuela, con una población aproximada de 25 millones de habitantes (INE - Estadísticas del 2002) en una superficie de 916.445 Km<sup>2</sup>, cuenta con grandes recursos naturales (mineros, hídricos, turísticos, entre otros); sin embargo, sus ingresos los obtiene de la exportación del petróleo lo que lo convierte en un país monoprodutor dependiente de la renta petrolera, con una economía vulnerable a los vaivenes de los precios del petróleo. Pero, aún siendo un país petrolero, el PIB per cápita experimentó una disminución sostenida hasta mediados del año 2004, lo que se tradujo en claras limitaciones, agotamiento e insuficiencias de este sistema para el mantenimiento de la economía. En el país ha existido desequilibrio y desaceleración de la economía, excesiva dependencia de la producción petrolera y descuido a otros rubros como la agricultura, ganadería, turismo, manufactura, los cuales están pobremente desarrollados e impide potenciar su desarrollo endógeno.

En el país, durante los últimos veinte años, se observaron dos tendencias que han contribuido a incrementar la pobreza: la primera tendencia fue un constante ascenso de la desigualdad; y la segunda, un constante descenso de la renta per cápita. La desigualdad aumentó drásticamente colocando a Venezuela en una de las sociedades más desiguales del mundo, los factores que contribuyen a esto se deben a la creciente concentración del capital y la congelación salarial durante este período. Se puede inferir que la congelación salarial se debió en cierta medida a la caída de los ingresos per cápita generados por los bajos precios de exportación del crudo, que cayeron desde un pico de 15,92 \$ por barril en 1982 hasta 3,19 \$ por barril en 1998. El valor de las exportaciones de petróleo per cápita descendió por lo tanto de 995 dólares en 1974 a 384 dólares veinte años después, en 1993. (Riutoro, M. 1999).

Durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez, aunque se recibieron ingresos extraordinarios por concepto de petróleo, se incrementa el endeudamiento por las grandes inversiones, que debían hacer de Venezuela un "gran País". Se promulgó la "Ley orgánica que reserva al estado la industria y el comercio de los hidrocarburos", mediante la cual se "nacionalizaba" el petróleo, a partir del 1 de enero de 1976. En los períodos siguientes, bajo los presidentes Luis Herrera Campins y Jaime Lusinchi se inició un fuerte proceso inflacionario, se inició la fuga de capitales y una fuerte recesión económica, que condujo a la primera devaluación de la moneda, llamado "Viernes Negro" (18 de febrero de 1983) que los venezolanos de esa época recuerdan como el fin de la bonanza y el inicio de una crisis que aún perdura.

Al terminar el gobierno de Jaime Lusinchi, las reservas internacionales del país estaban en uno de los niveles más bajos de la historia, lo que obligó al próximo presidente, Carlos Andrés Pérez (1989-1993) a tomar una serie de medidas, lo que se denominó como "El Paquete de medidas económicas". Entre las medidas

estaban la eliminación del régimen de cambios diferenciales que llevaba más de 5 años, la eliminación de restricciones para las tasas de interés, la eliminación de subsidios y de controles de precio, así como el incremento de los precios de la gasolina. Estos desplazamientos del gobierno hacia medidas económicas neoliberales agravaron los problemas de pobreza en Venezuela, debido a medidas de privatización, recortes del gasto social y costo creciente de los servicios públicos. La conjugación de todos estos factores provoca la rebelión popular de 1989, denominada "Caracazo".

Cada vez, la pobreza se extendió a una mayor proporción de la población y comenzó a afectar la clase media, observándose que para el segundo gobierno de Caldera (1994-1998), los recursos del Estado para aliviar la pobreza se habían vuelto tan escasos que casi todos los programas orientados hacia las clases más desasistidas, fueron eliminados.

Paralelo a esta situación, el país ha venido experimentando un crecimiento demográfico en las últimas décadas, concentrando sus actividades económicas, en la región centro norte costera del país, seguido por otros espacios federales como es el caso del Zulia, Guayana, Anzoátegui y Monagas, contribuyendo a una centralización poblacional que estimula el desplazamiento de personas de las zonas rurales hacia las zonas urbanas en busca de mejores condiciones socioeconómicas. También, son muchos los éxodos que se han experimentado en los espacios interurbanos hacia los centros más industrializados, pero es mayor el éxodo de los medios rurales hacia los centros urbanos, causando un vacío objetivo de la fuerza de trabajo útil y creadora en las localidades del campo, las cuales quedan inmersas en una marcada inercia.

Producto de las transformaciones geoespaciales que han ocurrido en Venezuela a través de las últimas décadas, sin obedecer a una planificación en la ordenación del territorio, se han conformado y consolidado en los alrededores de la región centro norte costera, constituida por el Distrito Federal y los estados Miranda, Aragua y Carabobo, algunos centros poblados que constituyen grandes cinturones de miseria, indicadores de injustas o inadecuadas políticas del Estado.

Desde este contexto, se hace necesario enfrentar el deterioro socio económico de la sociedad venezolana, para lo cual se requiere dar el salto desde una economía rentista a una economía más productiva, siendo imprescindible conceptualizar un nuevo modelo que nos lleve a la reconstrucción del país con una democracia participativa y protagónica, para lograr un cambio en lo político, económico, social y cultural. De allí que los nuevos enfoques de planificación estratégica, deben impulsar una estrategia económica que nos lleve a generar las riquezas que apalancarán la solución de los problemas sociales: el hambre, la miseria, la pobreza, el desempleo, la inequidad, la salud, la educación, entre otras.

La necesidad de este cambio profundo lleva a un arduo trabajo a nivel de planificación, de allí que en Noviembre del 2004, el presidente de la República Hugo Chávez Frías enfatiza la conformación de tres ejes: Norte- costero, el Orinoco Apure y el Norte Llanero sobre los cuales se irán instalando polos de desarrollo y los núcleos de desarrollo endógeno como la nueva estrategia territorial dirigida a promover, por la vía de la descentralización desconcentrada un desarrollo humano integral, es decir un mejoramiento en la distribución territorial del ingreso, centrado en el aprovechamiento de las potencialidades naturales y la vocación de cada región, expresado en la ocupación racional, armónica y eficiente del territorio. Esto con la finalidad de lograr una distribución equilibrada de las actividades productivas, las inversiones y de la población, dirigidas a aprovechar la capacidad organizativa y productiva desde el pueblo y para el pueblo. (Taller de Alto Nivel – El nuevo mapa estratégico).

Con los ingresos petroleros adicionales producto de los altos precios del petróleo, años 2004, 2005 y principios del año 2006, el cual ha alcanzado picos por encima de sus valores históricos, cercanos a los 70 \$/Bl; y en consecuencia, muy por encima de lo planificado en el presupuesto Nacional (Boletín OPEP-2006), se ha podido atender situaciones realmente críticas del venezolano en áreas prioritarias como la salud, educación, empleo. Actualmente se redimensiona una estructura socio económica que garantice la mejora en la condición de vida de los venezolanos, de manera que las políticas o programas sociales y económicas lleguen a los actores sociales actualmente excluidos.

En vista de esta situación, uno de los objetivos primordiales del actual gobierno es avanzar en la conformación de una nueva estructura social, definiendo como línea estratégica la igualdad, la cual sirve de referencia a todo lo que se realiza en el marco social, como es lograr una sociedad justa, de iguales, lo cual domina todo el plan estratégico Nacional. Se plantea consolidar lo que se ha logrado con las misiones, en educación y salud y abordar problemas especiales producto de la gran deuda social que existe, tales como seguridad social, niños (as) de la patria, drogas, entre otros.

Dentro de esta nueva etapa que vive el país, donde se viene mostrando en distintas escalas, la necesidad de un cambio estructural en lo económico y social, se plantea un nuevo mapa estratégico para ir avanzando en una nueva estructura social, en la construcción de un modelo productivo apuntando a la construcción de un nuevo sistema económico y en la construcción del nuevo modelo democrático de participación popular, también se plantea una visión estratégica de desarrollo territorial que considera la instalación de una nueva estructura territorial, la cual tiene que ver con los ejes de desarrollo, con las zonas de desarrollo, con los polos de desarrollo y con los núcleos de desarrollo endógeno. Dentro de este objetivo estratégico de la nueva estructura territorial surge un eje central que se está insertando en la visión estratégica, denominado eje Norte Llanero, ubicado entre los dos ya existentes: eje Norte Costero y eje Orinoco Apure. Dentro del eje Norte Llanero se encuentra insertado el Estado

Monagas, y este eje parte de San Cristóbal pasando por Barinas, Guanare, Acarigua, San Carlos, Tinaco, Dos Caminos, Calabozo, El Sombrero, Valle de la Pascua, Zaraza, El Tigre, Maturín, Delta Amacuro, Tucupita. Monagas también se encuentra formando parte de un polo de Desarrollo que incluye al Norte del Orinoco y un área de Anzoátegui.

El Estado Monagas está ubicado en la región Nor - Oriental de Venezuela, con una extensión de 28.900 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 3% del territorio nacional y está conformado por 13 municipios. Su Capital, Maturín, se ubica equidistante a los centros urbanos de gran actividad económica y turística como ciudad Guayana, Pto. La Cruz, Cumaná y Margarita. Limita con las siguientes entidades federales: Sucre (Norte), Bolívar y Anzoátegui (Sur), Delta Amacuro (Este) y Anzoátegui (Oeste). Monagas tiene una población de 700.000 habitantes de los cuales el 75% reside en centros urbanos.

Esta región cuenta con un enorme potencial de hidrocarburos, ubicándose al sur del Estado la faja petrolífera del Orinoco que contiene las reservas de petróleos extrapesados más grandes del mundo, lo cual asegura un enorme potencial de producción. Asimismo, en el norte, nuevos descubrimientos aumentan el potencial de reservas de crudo liviano y gas en la zona. Posee además, una importante tradición de producción en el sector agrícola, los rubros más importantes y con potencial de producción son: frutales, hortalizas, cacao, café, ganadería de doble propósito, especies forestales, acuicultura. Otros rubros como el arroz y la soya encuentran en el Estado una posibilidad de explotación.

Otra riqueza natural que posee el Estado Monagas y que representa una ventaja comparativa, lo constituyen las **minas de arenas sílices** entre los ríos Tigre y Morichal, **al sur del Municipio Maturín**, donde existen reservas probadas en el orden de los 60 millones de toneladas métricas de arenas sílices de la mejor calidad, de los cuales las industrias instaladas en Monagas y en otras regiones del país, están procesando 74.000 toneladas métricas por año. Posee una diversidad de flora, fauna y paisajes, con un muy importante potencial de aprovechamiento, en especial, mediante las modalidades de Ecoturismo o Naturaleza. La región ha sido incluida dentro de la ruta de Humboldt.

Todas estas potencialidades que presenta el Estado no están alineadas en la aplicación de políticas públicas eficientes para la solución de problemas básicos que se presentan, siendo muchos los sectores dentro del ámbito regional que viven en la zozobra que causa el colapso de los servicios públicos. Aunado a la expansión urbana incontrolada, sin planificación alguna, lo cual conlleva a la proliferación de barrios en la periferia de la ciudad, en condiciones insalubres, creando cinturones de miseria que atentan contra la propia vida.

Esta realidad, fortalecida por una marcada desolación, se hace presente con variantes de detalles en el medio rural perteneciente al Municipio Maturín, el cual tiene una población de 401.384 habitantes (censo 2001) y una superficie de

13.352 km<sup>2</sup> que representa el 46,13% del territorio estatal y tiene como capital a Maturín. Dentro de este Municipio se encuentra la comunidad de Caratal de Buja, objeto de este estudio, la cual pertenece a la Parroquia San Simón y está localizada en la parte sur del Estado Monagas, a 45 Kilómetros de la ciudad de Maturín (Anexo 1).

### **Definición del Objeto de Estudio**

La comunidad en estudio: Caratal de Buja, está localizada en la parroquia San Simón, Municipio Autónomo Maturín del Estado Monagas. Geográficamente ubicado al Sur-Este de la ciudad de Maturín a 62°41'25" de longitud y 09°32'45" de latitud Norte. Su clima se ubica en una media de veintisiete grado centígrado (27°C). Según datos de la estación Biológica San José de Buja, el régimen de lluvias condiciona todas las características climatológicas y ecológicas de la zona registrando en el período 1969-1990, 1488,6 milímetros (mm) de pluviosidad media anual. (MARNR-1988). Sin embargo se observa que el régimen de lluvias ha venido descendiendo en los últimos años: "ahora aquí no llueve, las lluvias son para Maturín y del Río Guanipa hacia arriba. Esos ríos se desbordan por tanta agua, pero hacia acá todo está seco. Ya tenemos dos años de sequía" (a)

(a) R. Parejo, entrevista personal, Septiembre 09, 2005

Esta comunidad está limitada por Norte: La Morrocuya, GRADUCA (Granja de Oriente C.A) y el Río Guanipa; Sur: Río Tigre e INDAGRO (Hato para cría de ganado vacuno y porcino); Este: El Respiro y San José de Buja; Oeste: INDAGRO. (INTE - Mapa Parcelario - 1990)

Presenta vastas extensiones de tierras aptas para la producción agrícola y pecuaria, observándose la producción abundante de cultivos, tales como: cítricos, yuca, maíz, entre otros. Sin embargo, la zona no presenta fuentes de empleo y los escasos empleos que existen provienen tanto de la Granja Avícola, situada a 5 Kms del pueblo, como de INDAGRO, la cual presenta grandes extensiones de tierra para la cría de ganado vacuno. En general la situación económica del pueblo es bastante desfavorable.

La zona está circundada por el Río Guanipa y el Río Tigre, como colectores principales con dirección hacia el Golfo de Paria y el Delta del Orinoco y con una red interna de caños anastomosados. El drenaje es lento motivado a la topografía y a las texturas del suelo. Los suelos son franco-arenosos, con bajo contenido de materia orgánica y macro nutrientes. Su clima es ideal para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, industriales, comerciales y turísticas.

Tal como se ha descrito, este caserío se encuentra rodeado de un ambiente de grandes recursos; sin embargo, presenta un cúmulo de necesidades, el cual es indicador de un crecimiento sin armonía, anárquico, disperso y disminuido. La población ha experimentado un ligero crecimiento, acentuando así los problemas

comunitarios existentes, siendo muy significativo la desorganización social, que no permite vislumbrar soluciones inmediatas por no haber políticas externas o internas encaminadas a gestionar mejoras para la localidad en función del aprovechamiento racional de los recursos que él mismo ofrece.

La realidad que vive la comunidad de Caratal de Buja, es parecida a la de muchas otras comunidades que existen en el país, en ella se observa una condición humilde, donde sus habitantes apenas si alcanzan a conseguir el sustento diario para satisfacer sus necesidades básicas. Al mismo tiempo, presentan una gama de limitaciones, que identifican su situación y que traban el desarrollo armónico de su gente y de su entorno. La falta de algunos servicios básicos y la ineficiencia de otros, han causado el deterioro socio económico, en el cual se encuentra sumergida. Esta situación, aunada a la falta de educación, o quizás, a una educación que esté enmarcada en el proceso de transformación social; se agudiza por la pérdida de valores; la poca participación de su gente y a las deficientes políticas sociales por parte de los entes gubernamentales, que han hecho que en la actualidad, se registre entre las comunidades más excluidas y afectadas en el país.

Esta realidad socio natural refleja el abandono casi total de los gobiernos de turno, al no prestar éstos, la atención oportuna a las mismas. Pero, si bien es cierto, que existe poca participación por parte de los entes gubernamentales nacionales, estatales y municipales, también es muy cierto, el desinterés significativo, que se observa en la comunidad por mejorar y conservar sus espacios naturales y su calidad de vida.

El desarrollo rural implica la necesidad de lograr la participación de los diferentes estratos de la población en los procesos que los afecta, en cuanto a la satisfacción de necesidades como: nutrición, salud, educación, vivienda, recreación, entre otras. Al respecto, la Conferencia Regional de la FAO para América Latina, (Bruzual D. y Vera G. 1991), señalan que “el desarrollo rural se concibe como un proceso de cambio que se debe realizar en los cuatro aspectos interdependientes siguientes: tecnológico, económico, social, cultural y político. En el aspecto tecnológico, referente al sector agrícola, nuevos métodos y formas de producción permitirán aumentos en la producción y productividad, lo cual implica nuevas funciones para los integrantes de las comunidades con la generación de ingresos; en el aspecto económico, la generación de ingresos producirá impactos en los niveles de empleo al originarse una movilización de los trabajadores desde el sector primario hacia los sectores secundarios y terciarios. Los cambios tecnológicos y económicos a su vez, tendrán efecto en el aspecto social al crearse nuevas aspiraciones y necesidades para las comunidades. En el aspecto político, el cambio significa una mayor participación de la comunidad en el proceso de desarrollo con el objeto de lograr un mayor bienestar”.

La falta de políticas sociales hacia el sector rural, ha hecho que este se encuentre sumergido en un atraso económico, donde no se le garantiza a sus

pobladores el desarrollo armónico al cual tienen derecho. Por esto, se ven obligados a emigrar de sus sitios de origen a las grandes ciudades en busca de mejores condiciones de vida, es decir, mejores salarios, vivienda, alimentación, salud, educación, servicios públicos, entre muchos otros; y se consiguen en la mayoría de las veces, con una realidad muy distinta a la deseada.

En virtud de ello, las comunidades deben dar prioridad a su desarrollo mediante la participación de todos los actores sociales que hacen vida en las mismas. Esto se logra con la capacitación y organización de las mismas, aunado a la oportunidad que debe proporcionarles el Estado Venezolano, que a su vez, les permitan emprender acciones que den como resultado la satisfacción del bienestar social.

La población no actúa por iniciativa propia en la solución de los problemas de su comunidad, gran parte de ella mantiene una actitud negativa frente a su entorno y está sometida a la fuerte presión del consumismo. De allí la importancia de la educación que se requiere impartir en esta comunidad y en este sentido motivarla a organizarse, para que sean ellas quienes logren a través del trabajo autogestionario la solución de algunos de sus problemas, convirtiéndose en autor y actor de sus propias mejoras. La intención es, que las comunidades se reúnan y actúen dentro y a través de agrupaciones sociales que se integran, donde sean capaces de decidir y transformar su entorno; y por lo tanto, ser responsables de su progreso. Para ello deben comprometerse individual y colectivamente al mejoramiento y aprovechamiento racional del medio, como condición indispensable para la supervivencia y la elevación progresiva de su calidad de vida.

En la comunidad, objeto de estudio, existe un cúmulo de necesidades y dificultades que se hacen notar y sentir, con mayor o menor intensidad y urgencia, motivo por el cual es evidente la pertinencia de la presente investigación. En ella se pretende poner en práctica estrategias de solución por medio de la participación ciudadana integradas para tal fin, o bien la cogestión, esto presupone la necesidad de incorporar a los entes gubernamentales, empresariales, escuelas para que juntos con la comunidad puedan solventar las necesidades que les aquejan y así lograr un mayor bienestar social para todos.

Dentro de un esquema organizacional, hoy día, el cooperativismo representa una forma de organización y alternativa válida como modelo de desarrollo social y económico que se podría adoptar en esta comunidad, el cual se fundamenta en el proceso de participación activa, capaz de autogestionar todos los campos de la actividad económica y de la organización civil de la sociedad, para tener un peso específico en la marcha del país. Puede ser fundamento de desarrollo rural en diversos ámbitos, que va desde la organización de los consumidores hasta el de los productores y estructuras de comercialización, entendiéndose como forma de organización socio - económico, para el proceso productivo agropecuario y actividades conexas, vinculadas a la subsistencia, fundamentado en la

cooperación debidamente orientado por los principios del cooperativismo. (Minguet, A., 2004)

### **Delimitación Del Objeto De Estudio**

Esta investigación se llevó a cabo en el contexto de la comunidad de Caratal de Buja, perteneciente a la parroquia San Simón, Municipio Maturín del Estado Monagas.

**La Acción Social:** La presente investigación diagnóstica persiguió la organización y participación comunitaria para estimular la búsqueda y solución de los problemas que los afectan y que los conduzca a mejorar sus condiciones de vida, incorporándolos al proceso de planificación estratégica participativa.

**Sujetos social:** Los habitantes de Caratal de Buja y su entorno.

**Ambito espacial:** El área de estudio se enmarcó en la comunidad de Caratal de Buja, parroquia San Simón del Municipio Maturín del Estado Monagas,

**Ambito Temporal:** La presente investigación se desarrolló en el período comprendido entre los años 2004-2005

### **Justificación e Importancia:**

La crisis de nuestra sociedad la genera la desigual distribución de los bienes materiales, la falta de políticas apropiadas y la poca participación de las personas, que se encuentran apáticas y conformistas dentro de su propia realidad. Aunado a ello, la falta del sentido ético, la ausencia de valores y la no identidad de lo propio, lo cual obstaculiza su autorrealización como ente social. Esto presupone la necesidad de un sujeto de conducta activa, que deje de ser un simple espectador, para convertirse en un motorizador de acciones destinado a la transformación de la realidad donde se desenvuelve.

La participación de la comunidad es un medio dirigido a redimensionar la relación del hombre con su entorno, basado en el uso racional de los recursos naturales; igualmente, debe estar enmarcada en la experiencia del hecho social, ya que de no existir un alto grado de organización y participación de la población, no habrá solución a los problemas sociales.

La población de Caratal de Buja, a través del tiempo, ha venido adoptando posturas conformistas y pasiva ante la exclusión y miseria presente en su realidad. Esto sugiere la necesidad de promover acciones que contribuyan a un cambio conductual en las personas, que les permita organizarse y ser partícipe en la gestión por mejores condiciones de vida.

Esta es una concepción totalmente distinta a lo que estamos acostumbrados porque "hasta ahora hemos visto al gobernante como el solucionador de los

problemas, cuando en verdad nuestros problemas los vamos a solucionar nosotros mismos, participando, junto con el Estado” (Maingon, T. 2000).

La organización social y las políticas sociales que se formulen con la finalidad de capacitar, preparar, garantizar la salud, garantizar el trabajo a la gente para que deje de ser receptora y deje la pasividad serán los fundamentos más incidente en el logro del cambio conductual para que la gente juegue un papel protagónico, que se haga productiva, que participe, que se incorpore junto con el Estado al lado de ese principio de corresponsabilidad a darle soluciones a los problemas. A través de la organización social se buscó obtener resultados que contribuyeran al logro de una conciencia positiva ante la realidad de la localidad de Caratal de Buja y de su entorno.

La incorporación de las personas dentro de la gestión social fue posible mediante la convivencia y experiencia en función del bien colectivo, orientado con un programa de educación permanente con esto, la investigadora buscó que los pobladores internalizaran su problemática y se sensibilizaran ante ella.

Es importante, resaltar que la esencia de la participación debe estar orientada al logro de la conjugación y convergencia de diferentes factores vinculados a los fines propuestos, tales como el gobierno central, regional y municipal, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y la propia comunidad donde se mantenga un sentido de congenialidad entre los mismos, dentro del sano principio del bien colectivo, como una manera de no desvirtuar hacia otros fines la acción en función de lo propuesto.

Delimitaremos lo que queremos cambiar: los objetivos, los procedimientos de enseñanza, las relaciones facilitador – sujetos sociales.

Nosotros identificamos la capacitación para la participación comunitaria, como estrategia para el desarrollo socio económico, de los miembros de la comunidad de Caratal de Buja y decidimos que era eso lo que propondríamos cambiar.

### ***Artículo 3.***

## **CAPITULO 2 DIRECCIONALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1. Objetivo General**

Formular una propuesta de planificación estratégica participativa para el desarrollo endógeno, donde se recojan las inquietudes de los habitantes, haciendo énfasis en el diagnóstico participativo y en el diseño de las líneas de acción del plan para la comunidad de Caratal de Buja, Municipio Maturín del Estado Monagas.

### **2. Objetivos Específicos**

- Conocer la realidad presente en la comunidad Caratal de Buja, identificando sus potencialidades, las causas esenciales de las situaciones y problemas que vemos y que percibimos.
- Promover y estimular la organización y participación comunitaria en razón de dar respuestas a la problemática presente
- Fortalecer intelectualmente a los actores sociales.
- Formular políticas para la acción transformadora

### **3. Metas**

- Lograr la participación decidida y consciente de la comunidad a través de asociaciones cooperativas y otras formas de organización, para contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas sociales presentes.
- Capacitar a la comunidad a través de programas de educación social que mejor respondan al logro de los objetivos propuestos.

### **4. Tareas relacionadas a los Objetivos Específicos**

- Se realizó recorrido por la comunidad a fin de dar a conocer la idea del Proyecto de Investigación y su propósito
- Se invitó a la comunidad a reuniones informales donde se les explicó los objetivos y metas de la investigación

- Se identificaron y contactaron a los informantes claves de la localidad
- Se entablaron conversaciones personales con los informantes claves para conocer las impresiones acerca de los problemas del sector utilizando los medios de recolección de datos (libreta de campo, grabadora y cámara fotográfica).
- Se realizaron entrevistas personales a líderes vecinales, amas de casa, estudiantes, viejitos, entre otros, según las circunstancias, para la recolección de los datos.
- Se realizó una reunión comunitaria acompañada del Profesor Rafael Nuñez (QEPD), muy enriquecedora, la cual se anexa.
- Se dictó un taller de preparación a la comunidad, basado en la metodología de Investigación – Acción – Participación, contribuyendo a la formación de los habitantes de la comunidad para su participación en la elaboración del diagnóstico de la realidad socio-económica donde viven, haciendo uso de un método científico. Este taller lo dictó la profesora Bernarda Herrera, para lo cual nos apoyó el departamento de Desarrollo Social de PDVSA Oriente y Banco de la Mujer. Se inició el 29/01/2005 y se dictó durante cuatro sesiones y cada sesión fue de dos días - sábado y domingo con una duración de 80 horas. La importancia de preparar a los habitantes de la comunidad fue lograr una participación más efectiva de sus miembros en el desarrollo del proyecto, así como la reflexión colectiva del análisis de la realidad, sin embargo uno de los obstáculos que observamos fue la baja incorporación de adultos en este taller.
- Se ejecutó un taller de sobre el cooperativismo, el cual se dictó entre el 03 y 08 de septiembre, con una duración de 40 horas. Este taller lo dictó la Ing. Y Profesora Ana Figueroa y se preparó con la intención de alcanzar dos objetivos:
  - Primero: Mostrarlo como un instrumento transformador de la realidad socio económica de Caratal de Buja y
  - Segundo: Utilizarlo como un instrumento de integración comunitaria.
- El taller se realizó en un ambiente de amplia participación y entusiasmo comunitario donde se reforzaron los valores y principios del cooperativismo, resaltando los valores de ayuda mutua, solidaridad, esfuerzo propio, igualdad, responsabilidad, equidad, entre otros. Finalmente se acordó la conformación de una gran cooperativa comunitaria donde se integrarían las inclinaciones diversas que afloraron durante el taller.
- Intercalado con los talleres, se realizaron cinco encuentros para la discusión de los artículos de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, decreto y estatutos de cooperativismo, Ley de Tierras, Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, Ley Orgánica del Régimen Municipal.
- Se elaboró un instrumentos de consulta que permitió recoger, directamente

de la colectividad, las informaciones necesarias y capaces de conformar un diagnóstico socio económico efectivo y real.

- Recopilar, clasificar y analizar la información recabada para lograr el diagnóstico propuesto.
- Se visitaron diferentes organismos del gobierno: MARNR, INTI, INE, Departamento de Desarrollo Social De PDVSA, Banco de la Mujer, IUPEL Maturín, con el fin de obtener información de la comunidad y solicitar apoyo para los talleres dictados.
- Se organizó y clasificó la información reportada por los diferentes organismos visitados.
- Se indagó con los vecinos del sector, las experiencias habidas con la Junta de Vecino.
- Se indagó sobre las preferencias de los jóvenes en cuanto al deporte.
- Se visitaron proyectos de desarrollo endógeno en el Estado para tomar mejores prácticas, resaltando las experiencias de los proyectos de siembra de caraota y cría de pollos, en Río Chiquito coordinados por PDVSA y la FAO.

## ***Artículo 4.***

### **CAPITULO 3 VISIÓN TEÓRICA CONCEPTUAL**

#### **1. Desarrollo Endógeno**

El desarrollo endógeno es aquel que se basa en activar las potencialidades, económicas, sociales, políticas, culturales y espirituales de un país, región o comunidad a partir de sus propios intereses, identidad, historia, necesidades, fuerzas y posibilidades.

Una visión panorámica nos muestra un escenario mundial de máxima y ascendente concentración de riquezas, poder y ambiciones, de inusitada violencia imperial, enmascarada con una esclavizante dominación mediática. El tipo de globalización, impuestos en estas últimas décadas de cambio de milenio, además de desequilibrar aún más las relaciones laborales e imponer políticas y maniobras económicas para un desarrollo exógeno, viene exacerbando a extremos inconmensurablemente crueles el individualismo, el obsesivo culto al dinero, las riquezas materiales y la pérdida de valores morales, éticos y de identidad nacional.

Desde la perspectiva del proyecto de país contenido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el desarrollo endógeno implica el diseño, ejecución, dirección control y evaluación de un conjunto de procesos. La ejecución de tales procesos debe tener como eje la más activa, profunda y extendida participación de los ciudadanos y ciudadanas, quienes de manera corresponsable con el Estado transforman progresivamente la situación de pobreza generalizada existente en nuestro país en una situación caracterizada por el más amplio desarrollo de nuestras fuerzas productivas y la satisfacción integral y progresiva de las necesidades de la población. Esta transformación constituirá en lo esencial, una reafirmación de la soberanía e independencia de la nación venezolana y deben guiarse por los principios establecidos en el preámbulo y texto de nuestra constitución.

Resulta imprescindible la activación de los poderes creadores del pueblo, los cuales deben expresarse en nuevas formas organizativas y productivas, en una revalorización y desarrollo de la tecnología popular, en el rescate y reapropiación de nuestra cultura nacional/popular, de nuestra historia de luchas por la liberación nacional y por la construcción de una sociedad de justicia e igualdad, partiendo del acceso igualitario a los bienes humanos de la salud, educación,

seguridad social, cultura y recreación.

Las relaciones de producción, en el desarrollo endógeno propuesto, han de ser para la liberación del ser humano, para el desarrollo de sus potencialidades creativas. Herramientas claves para este desarrollo son: la participación el aprendizaje y la organización popular, Se trata de dar continuidad y en muchos casos activar un proceso de participación, donde todos nosotros como pueblo / comunidades nos convirtamos en los sujetos activos, conscientes y organizados para hacer realidad nuestro propio proceso de transformación.

Según autores como Antonio Vásquez Barquero el desarrollo Endógeno, es una interpretación que ayuda a comprender el papel determinante de la interacción entre tecnología, organización de la producción, desarrollo urbano e instituciones en la dinámica económica y por lo tanto, es útil para proponer medidas que estimulen los procesos de acumulación de capital.

Para el Ministerio de Planificación y Desarrollo el desarrollo Endógeno es un enfoque y un modo para lograr el desarrollo propio —bolivariano— de Venezuela: desde, para y por dentro; y, además,... desde, para y por abajo tomando en cuenta los del medio y en acuerdo político con “lo de arriba (= el gobierno bolivariano)”.

Los procesos de participación comunitaria, que implica el desarrollo endógeno, no pueden perder de vista que vivimos en una sociedad capitalista sujeta a relaciones de dominación económicas, sociales, políticas y culturales, que tienen en las clases dominantes internas, socias del capital internacional, un instrumento de dominación constituido por el Estado y sus Aparatos Ideológicos. Es así como prevalece una cultura dominante que reprodujo dicho sistema de dominación y es alimentada cotidianamente, por todos los aparatos ideológicos aún en manos de dichas clases dominantes.

De allí la necesidad de construir, a nivel comunitario, nuevas organizaciones y de transformar de raíz las viejas, innovando en sus forma de relación internas y externas, así como en su concepción organizativa. Esto afecta el ámbito político, socioeconómico y sociocultural. Se trata de que las instituciones conozcan qué y quién es el pueblo, donde hacen vida, cuales son sus intereses y necesidades sentidas, entre otras, y a su vez que el pueblo conozca de cerca el funcionamiento institucional, sus programas, sus funcionarios, sus oficinas, etc.

Se trata de que este conocimiento mutuo se de en función de cambios colectivamente diagnosticados, planificados y evaluados. Que el pueblo vaya progresivamente tejiendo y fortaleciendo sus propias articulaciones organizativas dentro de sus respectivas comunidades, de tal manera que ellas mismas sean también dinamizadoras de una participación comunitaria cada vez más profunda. Estas organizaciones comunitarias irán aprendiendo a identificar y priorizar sus problemas comunes, resolver los que puedan solucionar ellos mismos a través de su unidad, o cogestionar su solución con apoyo institucional o demandar

colectivamente aquellas carencias que no esté a su alcance satisfacer.

El desarrollo productivo de bienes y servicios así como el desarrollo socio cultural en el marco del desarrollo endógeno que requiere el país, encuentra una sólida base de apoyo en cada comunidad. Allí es donde mejor se aprende a tejer nuevas relaciones, se aprende a manejar elementos básicos de planificación, se aprende a fortalecer las articulaciones organizativas y a crear nuevos tipos de liderazgo, se aprende a fortalecer las articulaciones organizativas y a crear nuevos tipos de liderazgo, se aprende a manejar o mejorar técnicas productivas. Y fundamentalmente se aprende a aprender lo nuevo, a revalorizar la historia y las tradiciones así como a desaprender críticamente los resabios de viejas formas de dominación económica, social y política.

En esta perspectiva, el desarrollo endógeno local, viene a convertirse en una eficaz escuela para la participación comunitaria en los concejos locales de planificación pública.

En el desarrollo endógeno al hablar de núcleos, estamos estableciendo los límites territoriales y poblacionales que se convierten en escenario de la experiencia. Es el marco donde ocurre a partir de los intereses y necesidades de las comunidades y de las políticas y estrategias institucionales, el proceso de desarrollo, con sus políticas, programaciones productivas de bienes y servicios y creaciones socio culturales.

Existen en Venezuela experiencias enriquecedoras que tienen un camino recorrido en este apoyarse principalmente en los recursos propios para transitar y abrir senderos al desarrollo sustentable.

En el sur del Estado Lara, se da un sólido movimiento cooperativo en coordinación con el núcleo escolar y sus activas comunidades educativas, organizaciones sociales y representantes del poder local. Paso a paso se ha venido trazando colectivamente un camino de desarrollo integral.

Igualmente en el Estado Aragua, artesanos de la madera organizada en el sector de Magdaleno, han venido articulando formas de coordinación con otras organizaciones y con instituciones del poder regional y local. Con sano sentido de pertenencia local, apoyados en la producción artesanal de muebles de madera, han convertido al sector en un centro de referencia para la comercialización y para el turismo que la propia comunidad viene atendiendo. Esta experiencia se inscribe también en la gestación de un núcleo de desarrollo endógeno sustentable.

En la actualidad desde el sector institucional a través del Ministerio de Planificación han diseñado políticas y proyectos con miras al desarrollo endógeno. Los núcleos de desarrollo endógeno que hoy se ponen en marcha, abren espacios de creación colectiva en la producción de bienes y servicios y en la planificación democrática y protagónica para bienestar de las comunidades.

Los núcleos de desarrollo endógeno, integral y sustentable, se convierten en un instrumento político organizativo de alcance estratégico para la construcción del

proceso de cambio en el país.

La industria energética respondiendo a su compromiso con el país y el proceso de cambio en procura de los cinco equilibrios, ofrece asistencia técnica y asesoría para que en zonas geográficas donde ha existido la influencia de la Industria petrolera se establezcan núcleos de desarrollo endógeno donde las comunidades de sus respectivas zonas de influencia, se incorporen a la producción de bienes y servicios no petroleros así como a un consecuente desenvolvimiento sociocultural a partir de sus propios intereses y de sus necesidades.

Los núcleos de desarrollo endógeno como prioridad, luchan por superar la pobreza, tienen la orientación de dar poder a los pobres. Esto quiere decir que desde el mismo inicio de estas nuevas relaciones entre la institucionalidad petrolera con sus comunidades de influencia, se debe poner en el tapete la presencia de las comunidades participando en la toma de decisiones, diseño y ejecución de las actividades que le competen. Sin embargo la responsabilidad principal de PDVSA y el MEP está en activar y asesorar procesos de participación y capacitación para que estos sectores hasta hoy tan distantes, encuentren espacios comunes para conocerse y apoyarse mutuamente.

### **1.1. Núcleos de Desarrollo Endógeno en el Estado Monagas**

Los núcleos de desarrollo endógeno que actualmente coordina el Ministerio de Energía & Petróleo y Petróleos de Venezuela, en el Estado Monagas son los siguientes:

#### **Núcleo de desarrollo endógeno Manresa:**

Ubicación: Oeste del Estado Monagas

Municipios: Piar y Acosta

Parroquia: Chaguaramal

Area: 7.145 Hectáreas de PDVSA

Contempla el fortalecimiento de la actividad tradicional productiva agrícola, pecuaria y agroindustrial a través de la organización y fortalecimientos de redes socio productivas, articuladas a la economía local, regional y nacional que garantice la seguridad alimentaria y mejore los niveles de desarrollo humano de los pobladores. Garantizar el recurso agua a través de un manejo integral de las cuencas hidrográficas al norte del Estado.

#### **Núcleo de desarrollo endógeno Caripito:**

Ubicación: Norte del Estado Monagas

Municipio(s): Bolívar

Parroquia:

Area: 2.000 Hectáreas del INTI

Apalancar el desarrollo endógeno sostenible y sustentable de la comunidad de Caripito a través de las actividades agrícolas, pecuarias, artesanal, turísticas e industriales, utilizando los activos desincorporados de la refinería de PDVSA y el

muelle de embarque de crudo.

**Núcleo de desarrollo endógeno Eje Muscar:**

Ubicación: Oeste del Estado Monagas

Municipio(s): Ezequiel Zamora, Cedeño, Santa Bárbara y Aguasay

Parroquia:

Area: 160 Hectáreas de PDVSA y 7.792 Hectareas INTI.

Apalancar el desarrollo de las comunidades asumidas como centro de producción del NUDE Musipán, parque Industrial Punta de Mata, San José de Amana, El Pescado, Punta Gorda y El Tejero para que logren la sustentabilidad, sostenibilidad e independencia agroalimentaria.

**Núcleo de desarrollo endógeno La Pica:**

Ubicación: Noreste del Estado Monagas

Municipio(s): Maturín

Parroquia:

Area: 5.000 Hectáreas de PDVSA.

Razón del Proyecto: Agropecuario y agroindustrial.

**Núcleo de desarrollo endógeno Sur de Monagas:**

Ubicación: Suroeste del Estado Monagas

Municipio(s): Sotillo, Libertador y Uracoa

Parroquia:

Area:

Razón del Proyecto: Pesquero, psícola, agrícola Vegetal, animal, Turismo, Artesanal. Zona de alta presencia indígena. Proyectos en fase de conceptualización y definición del programa de formación.

## **2. Participación Ciudadana y la Planificación**

La esencia para lograr la transformación socio-económica en el país es **consolidando la democracia de participación popular**, lo cual es uno de los objetivos estratégicos que conforman el mapa estratégico Nacional y consagrado en la nueva constitución de la República Bolivariana de Venezuela como un camino viable para construir un estado de mayor bienestar social. De allí la importancia de considerar dentro de este estudio la preparación de los miembros de Caratal de Buja para la participación ciudadana ya que si no se tiene conciencia de su importancia no se producirá un compromiso que genere poder, responsabilidad y confianza dentro de la comunidad.

La democracia participativa constituye una virtud política, y el Estado debe promoverla. Para ello, es necesario que se tomen medidas con ese propósito, siendo indispensable el fortalecimiento a la educación, para que a través de la misma se logre incentivar a los ciudadanos para que puedan participar en su comunidad y así tomar las decisiones trascendentales que le permitan ser autogestionarios en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contempla que la participación es un derecho social, es una garantía que el Estado debe materializar. De hecho, los derechos sociales pretenden crear un sustrato jurídico - constitucional para la democracia participativa, y esto a su vez, le asigna al soberano la autonomía suficiente que limite el poder que el Estado representativo ha venido detentando.

Ahora bien, el desarrollo de la democracia participativa implica poner en ejecución, la participación, en cualesquiera de sus modalidades: participación social, ciudadana, comunitaria, popular, política, protagónica, entre otras. Sin embargo, resulta conveniente conceptualizar el término "participación", hoy en boca de muchos, pero con algunas confusiones. Este término significa, según algunos autores "tomar parte en ...", compartir los problemas y éxitos de otros y hacer suyo las necesidades, intereses e ideales de los demás. Esta forma de participar se puede dar en cualquier manifestación de la vida, lo importante es que cada parte tenga sentimientos y pensamientos internalizados de lo que supone y lo que genera el hecho de ese compartir. En otras palabras, la participación es un derecho humano fundamental, que debe ser aceptado y promovido por sí mismo y no por sus consecuencias. (Cunill, N. – 1991).

La participación es el esfuerzo organizado de la población para tomar parte en las decisiones, aumentar el control de los recursos y poder realizar demandas coherentes a las instituciones del Estado en todos los procesos sociales, económicos, culturales y ambientales que los afecten. Está estrechamente ligada al ejercicio de la democracia, al acceso a la toma de decisiones y a la distribución de la riqueza y el poder.

En este orden de ideas, es pertinente mencionar las modalidades de la participación, algunos manejan el vocablo como sinónimos, mientras que otros teóricos le dan connotaciones distintas. Es conveniente tener claro, algunos tipos de participación de uso común; en tal sentido, se podría hablar de participación social, cuando se refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales. La participación ciudadana, a su vez, se refiere a personas conscientes de su condición de ciudadanos con derechos y deberes y en conocimiento de las leyes y normativas legales que les protegen y favorecen, y en función de la problemática que les envuelven, demandan o asumen el reclamo ante los organismos y autoridades competentes a través de las diferentes formas legalmente instituidas. Y en lo que respecta a la participación comunitaria, se da cuando un grupo de ciudadanos, conscientes de la realidad que les rodea, desarrollan la idea de participar en conjunto activamente para defender intereses propios de la comunidad, que aceptan como suyo por sentirse parte de ese espacio. (Montero, M. 1996).

Históricamente la participación de las comunidades en la solución de sus problemas en el Estado Monagas ha sido relativamente escasa. Sin embargo, en los últimos cuatro años con la entrada en vigencia de la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se amplían los mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública como garantía del Estado de Derecho y de legitimidad de los poderes del sistema político Venezolano.

Entre las leyes sancionadas para la reforma del Estado se encuentran la ley de los Consejos Locales de Planificación, la ley de los Consejos Estadales de Planificación, ley de Descentralización y el Decreto de ley Consejo Federal de Gobierno, entre otros, con miras a lograr resultados en la planificación, implantación, seguimiento, control y realimentación de las Políticas. Esta vía hacia la transformación del Estado donde se pretende mezclar aspectos de liderazgo, técnicos y de interacción con las comunidades y el sistema político permitirá lograr los resultados exitosos o favorables a la sociedad, para lo cual se requiere que las Políticas Públicas se diseñen, ejecuten y evalúen en las mejores condiciones y con la mayor utilidad social.

Para lograr una verdadera participación por parte de los pobladores, es necesario que internalicen, acepten y tomen conciencia de sus derechos sociales, pero para ello, es pertinente que los conozcan, que los aprendan mediante un proceso educativo formal e informal. Esos derechos establecidos en la Constitución constituyen un medio para generar el protagonismo que el soberano ha estado esperando y necesitando. En este caso, es de trascendental importancia que la educación introduzca nuevos valores, nuevas pautas de comportamiento y de actitud del hombre y la sociedad con respecto al ambiente y su calidad de vida. En este sentido, debe construir las bases para la participación voluntaria, individual y colectiva en acciones concretas relacionadas con la problemática que lo circunda.

Actualmente en un ambiente de transición socio-económica la relación entre eficiencia y participación apunta directamente proporcional entre la eficacia en la resolución de los problemas y el grado de participación social en la resolución de los mismos. De allí la necesidad de fortalecer las dinámicas de participación social, fortaleciendo los valores democráticos en un sentido profundo, lo que provocará mayor eficiencia en la resolución de los problemas.

Bajo condiciones y factores diversos se produce una cierta confluencia hacia los planteamientos participativos de innovación democrática. En América Latina, el acceso al gobierno local de las nuevas izquierdas dibuja un escenario propicio para la experimentación participativa de nuevo tipo.

### **3. El Cooperativismo como un medio para la Participación Ciudadana**

La idea de participación conduce a la búsqueda de medios que la hagan efectiva, siendo **el cooperativismo**, una de las alternativas más aceptable en los actuales momentos. El cooperativismo es un movimiento socioeconómico de carácter mundial constituido por asociaciones económicas cooperativistas en la que todos los miembros son beneficiarios de su actividad según el trabajo que aportan a la cooperativa. Esto lleva a un modo de producción distinto al modo de producción capitalista y tiende a generar nuevas estructuras productivas mediante empresas asociativas, capaces de transformar progresivamente vastos sectores de la economía. En este sentido la participación cooperativista se da por el trabajo diario y continuo, bajo igualdad de condiciones, fortalecidas por la solidaridad y la colaboración mutua en busca del bien común.

La esencia principal del cooperativismo, además de presentarse como una alternativa viable de progreso, es desarrollar al hombre como un factor transformador de su propia realidad. Puede ser una respuesta concreta a la actual situación que viven nuestros pueblos y de hecho contribuir al logro de una sociedad más justa edificada bajo los principios democráticos participativos. En este sentido, el cooperativismo es una alternativa válida como modelo de desarrollo económico y social que se podría implantar de forma natural en las comunidades. Se fundamenta en el proceso de participación activa capaz de protagonizar la autogestión en todos los campos de las actividades y de la organización civil de la sociedad para tener un peso específico en la condición de estado.

Las primeras experiencias cooperativas datan de la mitad del siglo XIX, en Inglaterra nacen las primeras cooperativas de consumo, en Francia se originan las de producción y las de créditos en Alemania; a finales del siglo pasado inmigrantes europeos trajeron las ideas cooperativas a América. Hoy en día existe un fuerte movimiento mundial cooperativo que ha dado origen a centrales federaciones regionales, nacionales e internacionales.

En Venezuela las cooperativas se empezaron a desarrollar sin contar con un marco regulatorio que respondiese a su realidad. En la constitución de 1961 se hace referencia a ellas en un contexto que las colocaba entre organizaciones de poca trascendencia, sin establecer ningún papel protagónico en el desarrollo de nuestra sociedad. Muchas comunidades que optaban por organizarse de acuerdo con el concepto cooperativo terminaban no legalizándose o legalizándose bajo la figura de asociaciones civiles, por ser éstas más flexibles y de rápida constitución.

La constitución de 1999 expresa un proyecto de país donde se resalta el papel de la economía social y participativa, la economía asociativa de la que son parte fundamental las cooperativas como soporte de esas transformaciones, en el cual nuevos actores desarrollan y asumen protagonismo, y en donde los procesos económicos y sociales, son llevados adelante por empresas gestionadas en forma democrática, por sus trabajadores y los usuarios de los servicios que prestan.

De ahí que se reconociera como un deber del Estado – Artículo 184 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela – “La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados, los servicios que estos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos”.

Así mismo, en su Artículo 308 se reconoce como un deber del Estado proteger y promover las asociaciones destinadas a mejorar la economía popular alternativa e igualmente optimizar la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento operativo. Ver en el anexo A otros artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela donde se destaca lo referente a las cooperativas.

Sin embargo, debido a la necesidad de una nueva ley que regule las cooperativas, de tanta importancia para las transformaciones planteadas, se establece un nuevo marco regulatorio para este sector por medio del decreto con fuerza de ley especial de Asociaciones cooperativas del 18 de septiembre del 2001.

Esta ley Especial de Asociaciones Cooperativas, surge dentro y para un área de la realidad socioeconómica y en un sector de la actividad de la economía pues influye y determina contundentemente en el bienestar y en las condiciones de vida de un inmenso sector de la población venezolana.

En resumen esta ley facilita la constitución de cooperativas, promueve la organización flexibles de ellas, establece normas para el desarrollo del trabajo asociado, impulsa los procesos de integración cooperativa con sistemas de educación, información, comunicación, conciliación y arbitraje, fortalece y especifica la función contralora de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, establece las modalidades de promoción y protección del Estado y define modalidades de participación y protagonismo del pueblo en lo económico y social.

Entre los objetivos básicos de cooperativismo destacan:

- ◆ Económicos: Disminución del precio de los artículos mejorando la calidad de vida de los participantes
- ◆ Sociales: Gestión democrática, eliminación del beneficio capitalista, defensa del trabajo como factor generador de la riqueza
- ◆ Educativos: El sistema cooperativista tiende a convertirse en centros de formación, fortaleciendo los valores humanos, sociales, del colectivo

Y entre los principios básicos tenemos:

- ◆ Asociación abierta y voluntaria
- ◆ Gestión democrática de los Asociados

- ◆ Participación económica igualitaria de los asociados
- ◆ Autonomía e independencia
- ◆ Educación, entrenamiento e información
- ◆ Cooperación entre cooperativas
- ◆ Compromiso con la comunidad

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, esfuerzo propio, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. A su vez los miembros de las cooperativas promueven los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y compromisos para y por los demás.

#### **4. La Industria Petrolera como palanca para el Desarrollo Social**

La presidencia de Hugo Chávez hasta ahora está enmarcada por cuatro fases.

**La primera fase fue 1999** un período de profunda recesión económica, reforma constitucional y desastre natural en el cual se hizo poco para reducir la pobreza aparte de la puesta en marcha del plan Bolívar 2000.

**La segunda fase 2000-2001** fue un período relativamente exitoso en el cual el gobierno de Hugo Chávez consolidó su poder político y comenzó a poner en marcha sus programas de reducción de la pobreza con reformas macro-económicas, reforma urbana y rural, creación de escuelas bolivarianas y apoyo a los microcréditos y cooperativas.

**La tercera fase desde diciembre de 2001 hasta mayo 2003**, fue la fase más difícil, debido a un intento de golpe, tres huelgas generales lideradas por los empresarios y la paralización y sabotaje de la industria petrolera, la más importante del país. Como resultado el país y el gobierno sufrieron las mayores adversidades a la hora de reducir la pobreza. Además se dispuso de muy pocos recursos y poca atención para poner en práctica programas efectivos de reducción de la pobreza.

Se puede decir que **mayo del 2003 marca el principio de una cuarta fase**, que es cuando se recupera la industria petrolera y se fortalecen las políticas sociales. Durante esta fase el gobierno tuvo de nuevo más recursos, especialmente debido al precio relativamente alto del petróleo que permitió llevar a cabo medidas anti-pobreza a corto plazo y enfocarse de nuevo en sus estrategias a mediano plazo, poniendo un énfasis particular en la reforma de tierra urbana y rural, programa de microcréditos, aumento del gasto en educación y esfuerzos por promover cooperativas a lo largo del país. ([www.venezuelaanalysis.com](http://www.venezuelaanalysis.com)).

La industria petrolera estableció líneas de acción que permiten la convergencia de sus fines con las políticas económicas y sociales del Estado, creando una gerencia de Desarrollo Social donde se trazaron los siguientes objetivos: Alinear los planes de PDVSA con la política social del Estado, contribuir a disminuir los niveles de pobreza, combatir la exclusión social, orientar el rol de PDVSA como factor principal del desarrollo nacional. Siendo las estrategias fundamentales: Integración al proyecto de país, integración al Plan de Negocios de PDVSA, el rol de PDVSA es cooperativo no sustitutivo y de formulación y ejecución de los proyectos de PDVSA que estén alineados con las políticas del Estado en desarrollo endógeno.

Durante el primer semestre del 2004, Petróleos de Venezuela inició la ejecución del Fondo para el Desarrollo Social, asignando 400 millones de dólares a siete proyectos especiales. El fondo especial tendrá un monto máximo de dos millardos de dólares y cumple con el artículo 302 de la constitución que establece que el Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento económico, y con la ley orgánica de hidrocarburos (crudo y gas) que indica que las actividades reguladas por ese instrumento estarán dirigidas a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenido del país. Con este fondo también se cumple con el plan de desarrollo económico y social, el cual señala que se tiene que utilizar los hidrocarburos como palanca de desarrollo de los sectores industriales. (PDVSA al día)

Por otra parte, PDVSA destinó más de 600 millones de dólares de su presupuesto para continuar respaldando financieramente los programas sociales que adelanta el Ejecutivo Nacional: misiones Robinson I y II, Rivas, Sucre y Barrio Adentro, además de la innovadora Vuelvan Caras. PDVSA ha dado también un valioso aporte al ceder parte de sus instalaciones en Caracas y Maracaibo para consolidar la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV-CCS, UBV del Zulia), así como la construcción de modernas instalaciones como la UBV-Maturín.

Así mismo, siguiendo los lineamientos del Ejecutivo Nacional, la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP), filial de Petróleos de Venezuela, el Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR) y el Ministerio de Vivienda y Hábitat, en Mayo del 2005, firmaron Convenios para proyectos habitacionales y escolares por un monto de Bs. 153.509,7 millones de bolívares.

Con esta acción se cumple con el objetivo de canalizar los ingresos petroleros extraordinarios al desarrollo económico y social del país. Estos proyectos financian la construcción de nuevos desarrollos habitacionales en todo el territorio nacional, cuya inversión será de Bs. 109.925,3 millones de bolívares, así como para la construcción de pre-escolares, liceos y escuelas bolivarianas, ubicados en los diferentes desarrollos habitacionales en todo el país, por un monto de Bs. 43.584,4 millones de bolívares.

Dichos recursos que suman un total de Bs. 153.509,7 Millones de Bolívares provienen del fideicomiso CVP - Banco Nacional de Ahorro y Préstamo (BANAP) firmado en el mes de noviembre de 2004 por 479 millardos de bolívares.

La industria también actúa acelerando el desarrollo endógeno nacional, generando oportunidades de actividad económica a las pequeñas y medianas industrias, cooperativas y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, la educación, la salud, el ahorro y el consumo, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular.

## **5. Fundamentación Legal**

La metodología de Investigación – Acción – Participación que utilizaremos en esta investigación persigue estimular el aprendizaje y conocimiento de los habitantes de la comunidad de Caratal de Buja para la elaboración del diagnóstico de su realidad que permita formular los lineamientos lógicos del plan para un núcleo de desarrollo endógeno. En cada uno de estos procesos será vital la participación de los miembros de la comunidad quienes podrán experimentar los preceptos constitucionales contenidos en la Constitución de La República Bolivariana de Venezuela sobre la participación protagónica de las comunidades, así como revisar la ley Orgánica de Planificación, la ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, la Ordenanza del Concejo Municipal circunscrita al Municipio Maturín, la Ley de Tierras, la ley de Ordenamiento Territorial.

### **Constitución De La República Bolivariana De Venezuela (Gaceta Oficial No. 36.860 de fecha 30 de Diciembre de 1999)**

#### **Principios Fundamentales**

##### **Artículo 1**

La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.

Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional

##### **Artículo 2**

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

##### **Artículo 3**

El Estado tiene como fines esenciales de defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la

prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

#### **Artículo 4**

La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados por esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.

#### **Artículo 5**

La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quién la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

### **Capítulo II De la División Política**

#### **Artículo 16**

Con el fin de organizar políticamente la República, el territorio nacional se divide en el de los Estados, Distrito Capital, las dependencias federales y los territorios federales. El territorio se organiza en Municipios.

La división políticoterritorial será regulada por ley orgánica, que garantice la autonomía municipal y la descentralización políticoadministrativa. Dicha ley podrá disponer la creación de territorios federales en determinadas áreas de los Estados, cuya vigencia queda supeditada a la realización de un referendo aprobatorio en la entidad respectiva. Por ley especial podrá darse a un territorio federal la categoría de Estado, asignándosele la totalidad o una parte de la superficie del territorio respectivo.

### **Capítulo IV De los Derechos Políticos y del Referendo Popular**

#### **Sección Primera: De los Derechos Políticos**

#### **Artículo 62**

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica

#### **Artículo 70**

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa. Constitucional y

constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autosugestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad. La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo.

## **Capítulo V Del Poder Público Municipal**

### **Artículo 168**

Los Municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la Constitución y de la ley. La autonomía municipal comprende:

La elección de sus autoridades.

La gestión de las materias de su competencia.

La creación, recaudación e inversión de sus ingresos.

Las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme la ley.

Los actos de los Municipios no podrán ser impugnados sino ante los tribunales competentes, de conformidad con la Constitución y la ley.

### **Artículo 178**

Es de la competencia del Municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, de conformidad con la delegación prevista en la ley que rige la materia, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas:

1. Ordenación territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.
2. Vialidad urbana; circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales; servicios de transporte público urbano de pasajeros y pasajeras.  
Espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto concierne a los intereses y fines específicos municipales.
3. Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos y protección civil.

4. Salubridad y atención primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; educación preescolar, servicios de integración familiar del discapacitado al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas. Servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes y las actividades relativas a las materias de la competencia municipal.
5. Servicio de agua potable, electricidad y gas doméstico, alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; cementerios y servicios funerarios.  
Justicia de paz, prevención y protección vecinal y servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.
6. Las demás que le atribuya la Constitución y la ley.
7. Las actuaciones que corresponden al Municipio en la materia de su competencia no menoscaban las competencias nacionales o estatales que se definan en la ley conforme a la Constitución.

#### **Artículo 182**

Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales o concejalas, los Presidentes o Presidentas de la Juntas Parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley.

### **Ley Orgánica de Planificación**

**(Gaceta Oficial N° 5.554 de fecha 13 de Noviembre de 2001)**

Esta ley permite estructurar el sistema Nacional de Planificación, integrando los diferentes niveles de planificación asociados a las instancias del gobierno Nacional, Estatal y Municipal, estableciendo las bases y lineamientos para la construcción, la viabilidad, el perfeccionamiento y la organización de la planificación en los diferentes niveles territoriales, así como el fortalecimiento de los mecanismos de consulta y participación organizada de la población en la formulación, ejecución, seguimiento y control de los programas y proyectos a ser financiados con recursos públicos, a través del Consejo Federal de Gobierno, los Consejos de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas y los Consejos Locales de Planificación Pública.

#### **Artículo 18: Ministerio de Planificación y Desarrollo**

... Elaborar, coordinar y hacer seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Operativo Anual Nacional, del Plan de Inversiones Públicas, del Plan Nacional de Desarrollo Institucional y del Plan Nacional de Desarrollo Regional (Ord. 3)

**Artículo 24: Gobernador**

Corresponde al gobernador elaborar el plan Nacional de Desarrollo ... en conformidad con los planes nacionales y en coordinación con los Consejos Estadales y Locales de Planificación.

**Artículo 56: Articulación de Planes**

Los planes, políticas, programas y proyectos de los órganos y entes municipales deberán articularse al plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 57: Instrucciones**

El alcalde de cada municipio debe dictar las normas necesarias para la elaboración de los planes que, con carácter obligatorio deben formular todos los órganos y entes de la administración pública central.

**Título V: Art. 58 : La Participación Social**

Se entiende por participación social el derecho que tienen los sectores sociales de estar debidamente informados, de elaborar propuestas, de identificar prioridades y de recomendar formas de participación que incidan en la construcción, viabilidad y perfectibilidad de la planificación.

**Título V: Art. 59 : Promoción de La Participación en la planificación**

Los órganos y entes de la planificación pública promoverán la participación ciudadana en la planificación. A tales fines, las personas podrán directamente o a través de las comunidades organizadas o las organizaciones públicas no estatales legalmente constituidas, presentar propuestas y formular opiniones sobre la planificación de los órganos y entes de la administración pública.

**Artículo 26: Alcalde**

Corresponde al alcalde desarrollar el plan Municipal de desarrollo en concordancia con los planes nacionales, regionales y estadales, en concordancia con el Consejo Local de Planificación Pública

**Artículo 27: Consejo Local de Planificación Pública**

Corresponde a cada Consejo Local de Planificación Pública la coordinación y participación social en la elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y garantizar que estos estén debidamente articulados con los Planes Estadales de Desarrollo.

**Sección II: El Plan Municipal de Desarrollo**

Expresa las directrices de gobierno de cada uno de los Municipios para el periodo de cuatro años de gestión. En su formulación debe tomarse en consideración lo dispuesto en: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Regional y Plan Estatal de Desarrollo.

## **Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (Gaceta Oficial N° 37.463 de fecha 12 de Junio de 2002)**

La ley establecerá la organización y funcionamiento de los Consejos Locales de Planificación Pública, para hacer eficaz su intervención en la planificación que conjuntamente efectuará con el gobierno municipal respectivo y el concurso de las comunidades organizadas.

El consejo Local de Planificación Pública es el órgano encargado de la planificación integral del gobierno local con el propósito de lograr la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Estado, descentralización y desconcentración de competencias y recursos. En este sentido, promueve y orienta una tipología de Municipio, atendiendo a las condiciones de población, desarrollo económico, capacidad para generar ingresos fiscales propios, situación geográfica, elementos históricos y culturales y otros factores relevantes.

### **FUNCIONES**

**Artículo 5.** El Consejo Local de Planificación Pública, sin menoscabo de cualquier otra función conferida al municipio de que se trate, tendrá las siguientes funciones:

1. Recopilar, procesar y priorizar las propuestas de las comunidades organizadas.
2. Impulsar, coadyuvar, orientar y presentar dentro del Plan Municipal de Desarrollo las políticas de inversión del presupuesto municipal, contempladas en el artículo 178 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Todo ello, de conformidad con los lineamientos del Plan de la Nación, los planes y políticas del Consejo Federal de Gobierno y del Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, con las propuestas de las comunidades organizadas.
3. Presentar propuestas y orientar el Plan Municipal de Desarrollo hacia la atención de las necesidades y capacidades de la población, del desarrollo equilibrado del territorio y del patrimonio municipal.
4. Instar y facilitar la cooperación equilibrada de los sectores públicos y privados para la instrumentación, en el municipio, de los planes suscritos.
5. Controlar y vigilar la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Formular y promover ante el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas o el Consejo Federal de Gobierno los programas de inversión para el municipio.
7. Impulsar la celebración de acuerdos de cooperación entre el municipio y los sectores privados, tendentes a orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos del desarrollo de la entidad local.

8. Impulsar y planificar las transferencias de competencia y recursos que el municipio realice hacia la comunidad organizada, de conformidad con lo previsto en el artículo 184 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
9. Impulsar la coordinación con otros Consejos Locales de Planificación Pública para coadyuvar en la definición, instrumentación y evaluación de planes para el desarrollo de mancomunidades, solicitando, en su caso, la intervención de los poderes nacionales y de los estados para tales efectos.
10. Atender cualquier información atinente a su competencia que solicite el gobierno nacional, estatal o municipal sobre la situación socioeconómica y sociocultural del municipio.
11. Proponer al gobierno nacional, estatal o municipal las medidas de carácter jurídico, administrativo o financiero, necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos del municipio y del propio Consejo Local de Planificación Pública.
12. Emitir opinión razonada, a solicitud del Alcalde o Alcaldesa, sobre transferencias de competencia que el Ejecutivo Nacional, el estatal o el Consejo Legislativo Estatal, acuerden hacia el municipio.
13. Impulsar con el poder nacional, estatal o municipal, así como con las comunidades organizadas, el Plan de Seguridad Local de Personas y Bienes.
14. Coordinar, con el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas y el Consejo Federal de Gobierno, los planes y proyectos que éstos elaboren en el marco de sus competencias, tomando en cuenta los planes y proyectos locales.
15. Impulsar la organización de las comunidades organizadas integrándolas al Consejo Local de Planificación Pública, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley.
16. Interactuar, con el Consejo Municipal de Derechos, en todo lo atinente a las políticas de desarrollo del niño, del adolescente y de la familia.
17. Colaborar en la elaboración de los planes locales de desarrollo urbano y las normativas de zonificación cuyas competencias le correspondan al municipio.
18. Elaborar el estudio técnico para la fijación de los emolumentos de los altos funcionarios y funcionarias de los municipios. A tal efecto, el Consejo Local de Planificación Pública solicitará la información necesaria referida al número de habitantes, situación económica del municipio, presupuesto municipal consolidado y ejecutado, correspondiente al período fiscal inmediatamente anterior, capacidad recaudadora y disponibilidad presupuestaria municipal para cubrir el concepto de emolumentos, a los órganos que corresponda.
19. Elaborar el mapa de necesidades del municipio.
20. Elaborar un banco de datos que contenga información acerca de proyectos, recursos humanos y técnicos de la sociedad organizada.

21. Evaluar la ejecución de los planes y proyectos e instar a las redes parroquiales y comunales, a ejercer el control social sobre los mismos.
22. Las demás que le otorguen las leyes y reglamentos.

## **CAPÍTULO II**

### **De la participación de la Comunidad Organizada**

#### **CONSEJOS PARROQUIALES Y COMUNALES**

**Artículo 8.** El Consejo Local de Planificación Pública promoverá la Red de consejos parroquiales y comunales en cada uno de los espacios de la sociedad civil que, en general, respondan a la naturaleza propia del municipio cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como viabilizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo Local de Planificación Pública. Una vez aprobadas sus propuestas y convertidas en proyectos, los miembros de los consejos parroquiales y comunales podrán realizar el seguimiento, control y evaluación respectivo.

Los miembros de los consejos parroquiales y comunales tendrán carácter ad-honorem.

#### **REQUISITOS DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA**

**Artículo 9.** La comunidad organizada, excepto los pueblos indígenas donde los hubiere, para postular sus representantes al Consejo Local de Planificación Pública, deberá hacerlo por intermedio de una organización civil creada de acuerdo a la ley, en asamblea de sus miembros, cuyos requisitos son:

1. Estar inscrita en el registro subalterno para determinar su personalidad jurídica.
2. Presentar el libro de actas de reuniones y de asambleas.
3. Presentar constancia de la última elección, de su Junta Directiva.
4. Presentar un ejemplar de sus estatutos.
5. Presentar nómina actualizada de sus integrantes, contentiva de nombres y apellidos, cédula de identidad y dirección.
6. Inscribirse, para tal fin, en la oficina respectiva del Consejo Local de Planificación Pública.

La comunidad organizada que no reúna alguno de los requisitos indicados, pero presente actas de elección o relegitimación por asamblea, de sus miembros, o que tenga constancia de estar realizando labores en beneficio de su comunidad, por lo menos durante un año consecutivo, será inscrita en la oficina de control del Consejo Local de Planificación Pública y se le orientará y apoyará para que adquiera personalidad jurídica.

## **REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA**

**Artículo 10.** La representación de las organizaciones vecinales y otras de las comunidades organizadas estará vinculada al plan rector municipal, siempre que formalmente pertenezcan a sectores de los enunciados en el numeral 1 del artículo 4 de esta Ley. Los integrantes de dichos sectores, constituidos en asamblea, elegirán sus correspondientes representantes o voceros ante el Consejo Local de Planificación Pública, de conformidad con la ordenanza que establezca la reglamentación del Consejo Local de Planificación Pública, aprobarán y priorizarán sus necesidades que se podrán transformar, previa consideración de viabilidad de las mismas, en planes y proyectos de obras o servicios.

## **PROYECTOS**

**Artículo 11.** Todo proyecto presentado al Consejo Local de Planificación Pública deberá ser aprobado previamente por la comunidad respectiva, reunida en asamblea, a fin de garantizar el cumplimiento del artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que consagra el principio de la participación y el protagonismo. El orden de prioridad de los proyectos lo determinará la comunidad constituida en asamblea de acuerdo con sus necesidades, salvo los casos de emergencia debidamente comprobada.

## **Ley de Tierras y Desarrollo Agrario**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al tratar sobre el sistema socioeconómico de la Nación, hace énfasis en la agricultura como base estratégica de un desarrollo rural sustentable. El valor del ámbito agrario no se limita a los efectos económicos beneficiosos sobre la producción nacional, sino que trasciende dicha esfera y se ubica dentro de la idea, mucho más integral, del desarrollo humano y social de la población. Dentro de esta línea, la Constitución dispone que el Estado deberá desarrollar la agricultura como medio de desarrollo social, garantía de la seguridad agroalimentaria, medio de desarrollo rural, elevación de la calidad de vida de la población campesina.

Dichas directrices constitucionales no hacen sino manifestar la decisión fundamental hecha por el soberano de constituirse en un Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, en el cual, a diferencia de los Estados Liberales, la tierra y la propiedad no son privilegios de unos pocos, sino que están al servicio de toda la población, dentro de los valores de solidaridad e igualdad de oportunidades. Así, regímenes contrarios a la solidaridad social tales como el latifundio, son expresamente condenados por la norma fundamental. Igualmente, se prevé que el Estado deberá tomar las medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra, etc., necesarias para asegurar el desarrollo del sector agrario.

Incluso dentro del marco constitucional anterior, esta preocupación del constituyente por desarrollar un sector agrario sólido era ya patente. Es así que, en 1960, se dicta la hasta ahora vigente Ley de Reforma Agraria. En aquel momento, el modo normal de tenencia de la gran mayoría de las tierras cultivables en la Nación era el latifundio, lo cual resultaba contraproducente con el estímulo al sector agrario que se pretendía impulsar. Es así que la reforma agraria, con mayor o menor éxito, inició un proceso de erradicación del latifundio y de estímulo al sector agrario, procurando que fuesen los propios campesinos quienes tuviesen la tenencia de las tierras que cultivaban.

Más de cuatro décadas después, es patente la necesidad de un nuevo marco legal, moderno y adaptado a las nuevas realidades del país y que esté en verdadera consonancia con los valores constitucionales arriba referidos, ello por cuanto la Ley de Reforma Agraria, promulgada en una época muy distinta a la actual, resulta inadecuada como base jurídica del desarrollo agrario.

El Decreto Ley de Tierras y Desarrollo Agrario viene a prestar ese nuevo marco legal, en el cual se busca profundizar y dar operatividad concreta a los valores constitucionales de desarrollo social a través del sector agrario. Para ello se procura una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa en cuanto a la tenencia de tierras y desarrollo de toda la actividad agraria.

Otra de las finalidades del nuevo marco legal es el aseguramiento de la biodiversidad, la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario, y la seguridad agroalimentaria y de la presente y futuras generaciones. Se busca, por tanto, el desarrollo de una producción agraria con fines no meramente económicos, sino primordialmente, como el medio fundamental de atender de manera efectiva y eficiente la demanda alimentaria de la población del país.

Para el logro de las finalidades, de rango constitucional, antes aludidas, se establece la afectación del uso de todas las tierras, sean públicas o privadas, con vocación para el desarrollo agroalimentario. Para ello se procura que los campesinos cultiven las tierras de manera coordinada y no aislada. Es así que se estimula la estructuración del fundo colectivo, como medio de desarrollo armonizado, con miras a una mayor eficiencia productiva.

Los ciudadanos que se dediquen a la actividad rural agraria, son sujetos beneficiarios del régimen establecido en el Decreto Ley, y en tal sentido, en la medida de su aptitud para el trabajo agrario, pueden recibir adjudicaciones de la propiedad agraria.

En el caso de las tierras con vocación agraria, su uso, goce y disposición están sujetas al efectivo cumplimiento de su función social, que viene a ser la productividad agraria.

## **CAPITULO 4**

### **EL MARCO METODOLÓGICO**

En estos tiempos de cambio que vive nuestro país donde existen tantas personas involucradas activamente en organizaciones sociales o en grupos comunitarios, es cuando resulta más importante el aporte de un estudio crítico de la realidad y una reflexión sobre nuestro hacer ya que el desconocimiento de las complejas situaciones que nos adversan, constituyen una fuerte amenaza y pudieran llevarnos por rumbos inciertos que otros nos fijan.

De allí la importancia de comprender la realidad para actuar en ella, para explicar lo que pasa, y como podemos intervenir en ella para cambiarla, a la vez de promover formas de organización cada vez más eficaces y participativas. Estamos interesados en la formación de todos los pobladores que participarán en esta actividad comunitaria para el desarrollo de una conciencia crítica y teorías de acción que nos ayuden al logro de metas materiales y socio-políticas.

Sabemos que la mayoría de las situaciones que enfrentamos están llenas de incertidumbre, complejidad e inestabilidad donde no existen soluciones preestablecidas, por lo que esta propuesta pretende vincular la teoría con la práctica donde no puede existir separación entre medios y fines. (Lokpez de George, H. 2001)

\*\* se han identificado dos formas de aproximación al estudio de la realidad social de forma sintética, que podrían denominarse el paradigma/modelo “racionalista” o cuantitativo y el paradigma/modelo “naturalista” o cualitativo, manteniendo en cada caso una concepción diferente acerca de las preguntas cómo investigar, qué investigar y para qué sirve la investigación.

#### **1. ORIENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA**

El diseño metodológico bajo el cual se orientará la presente investigación será mediante el enfoque cuali-cuantitativo. Al respecto desde el punto de vista metodológico se suele denominar cualitativa a la investigación que usa herramientas de obtención y manejo de información que no parten de la necesidad de utilizar las estadísticas y las matemáticas para llegar a conclusiones. Este enfoque permite conocer la problemática social investigada dentro del contexto donde convive la comunidad. Esta corriente representa una opción, de acuerdo a lo expresado por Pérez, J. (1999) en la que la teoría y la práctica cohabitan, se interrelacionan y armonizan para dar detalles de un pensamiento. Asimismo, permite comprender e interpretar el fenómeno, ya que se interesa por lo que la gente hace, cómo se comporta, cómo interactúa y se propone descubrir sus creencias, valores, motivaciones y el modo en que todo se desarrolla o cambia con el tiempo de una situación a otra.

La teoría del conocimiento o filosofía de la ciencia en que se apoya la metodología cualitativa responde al estudio de la realidad social desde una perspectiva dialéctica, “donde se considera que el conocimiento es el resultado de una dialéctica entre el sujeto (sus intereses, valores, creencias, entre otras) y el objeto de estudio. No existirán conocimientos estrictamente objetivos. El objeto, a su vez en el área de las ciencias humanas es visto y evaluado (opción ontológica) por el alto nivel de complejidad estructural o sistemática, producida por el conjunto de variables bio-psico-sociales que lo constituyen”. (Martínez M.,M. ) Esto implica la aceptación de un concepto de “conocimiento” y de “ciencia”, es decir una posición epistemológica (teoría del conocimiento) previa y esta opción va acompañada, a su vez por otra opción ontológica (teoría sobre la naturaleza de la realidad)

La orientación metodológica cualitativa no suele partir del planteamiento de un problema específico, sino de un área problemática donde existen muchos problemas entrelazados, tampoco se formula una hipótesis a verificar ya que se está abierto a todas las hipótesis plausibles y se espera que la mejor emerja del estudio de los datos.

El método cualitativo que se utilizó para esta investigación en el marco de la metodología cualitativo- sistémico fue el método de Investigación-Acción

En lo que respecta al enfoque cuantitativo, aporta una de las técnicas de recolección de datos que es la encuesta, la cual permite procesar la información a través de métodos estadísticos o matemáticos. En este sentido, Bogdan y Biklen (1982) señalan que “La encuesta social es de suma importancia para la comprensión de la historia de la investigación cualitativa en educación, debido a su relación con los problemas sociales y su particular posición intermedia entre el estudio revelador descriptivo de una realidad social necesitada de un cambio y el estudio científico”.

Ahora bien, entendiendo la investigación como un instrumento esencial para la

independencia y el camino social, se incluyó dentro de la fundamentación teórica que gobierna la investigación que se realizó en la comunidad de Caratal de Buja: La Noción de la Investigación y Metodología de la Investigación – Acción – Participación.

### **1.1. Sobre La Noción De Investigación**

Desde hace mucho tiempo hemos estado sometidos a una terrible dependencia, no sólo en el plano económico y político, sino también en el ideológico. En este último aspecto nos interesa resaltar el predominio del denominado modelo euro – centrista, según el cual el conocimiento válido y por lo tanto científico, es el producido más allá del Atlántico. Desde muy temprano hemos aprendido, como contraparte, que los desarrollos importantes no están de este lado, que lo importante no es nuestra historia. De allí que sea difícil admitir que tenemos una historia patria y menos aún latinoamericana ya que hemos vivido en un continuo contradictorio, entre un mundo lejano que debemos admirar e imitar y una realidad subestimada, ignorada y rechazada por nosotros mismos. Esta manera de abordar la realidad histórica, dependiente, ha calado hasta imponer un pensar adormecido y de reflejo que se explica mediante la inercia que supone buscar el conocimiento europeo y el de los Estados Unidos, para reproducirlo en nuestra tierra.

Frente a esta situación han surgido latinoamericanos que han levantado las banderas de la imperiosa necesidad de conocer nuestra realidad desde una perspectiva nacional y regional. Desde la patria chica que es cada uno de nuestros países hasta la patria grande que es América Latina. Aquí se dan las manos Bolívar, cuando nos enseña que “ Nuestra Patria es América” y Mario Briceño Iragorri, entre otros. La intención, no es ponernos de espaldas al conocimiento universal existente sino ir al encuentro de algo que nos resulta de importancia vital: Impulsar el conocimiento profundo de la realidad que aspiramos transformar, la que dice relación con Venezuela y América Latina. (Rivero, J. - 1994)

Resulta evidente la falta de conocimiento científico sobre este espacio donde nacimos. Esa ausencia de conocimiento sobre nosotros nos ha acarreado graves consecuencias, entre otras, la ausencia de dominio metodológico podría explicar el desconocimiento de nuestra realidad. Ello ha conducido a que el análisis esté caracterizado por una casi completa idealización, a lo que se une, tanto la reiterada confusión de las causas esenciales que explican los fenómenos estudiados, como la no precisión del enemigo principal.

La conducción de los procesos sociales no puede seguir el ya trillado campo del empirismo y el pragmatismo. Estamos obligados a asumirla científicamente; pues, resulta obvio que en los últimos treinta años, hemos adolecido de una dirección social capaz de convertir en aciertos los errores cometidos en todos los planos. Esto explica el pesimismo y la frustración existentes en la población,

sobre todo en los jóvenes, encontrándonos rodeados de grupos e individualidades que rechazan la reflexión y la discusión teórica en aras del aprovechamiento de la “Primera Oportunidad”. De esta manera el oportunismo inmediatista se constituye en una tendencia halagadora.

Frente a tal situación no nos es posible seguir de brazos cruzados, en la ignorancia del conocimiento de los que nos rodea. Requerimos desarrollar y fortalecer la voluntad de conocer lo que somos. Hoy más que nunca necesitamos recordar palabras como las de Picón Salas cuando dice: “Frecuentemente se olvida que el espíritu de un país no se forma por el simple y mecánico traslado de ideas o técnicas, sino con una gran experiencia colectiva producida y modificada por largas generaciones (Salas, P. 1964).

En lo que se refiere a la Investigación – Acción, ésta se ha venido construyendo con una metodología al calor de las vicisitudes de los pueblos latinoamericanos y con la pretensión de servir de instrumento apropiado para conocernos exhaustivamente e impulsar transformaciones de acuerdo a las posibilidades.

En este sentido, sin desconocer los aportes al conocimiento científico que se han logrado fuera de América Latina, la investigación – acción de la cual somos partidarios, aprendices de investigadores y militantes comprometidos, modestos y humildes, es aquella investigación – acción que se encuentra “ en el centro de un tambor bien legal” llamado Latinoamérica. (Rivero, J. 1994).

Se entiende por investigación – acción una modalidad de las ciencias sociales, asumida conscientemente, por los sectores sociales hasta ahora marginados del saber dominante, para conocer su propio acontecer, generar teorías y técnicas capaces de concretar y desarrollar la capacidad de producir conocimientos para ponerlos a la disposición de la colectividad.

Esta modalidad metodológica donde existe un compromiso con los sectores tradicionalmente marginados del proceso de conocimiento científico, es fundamentalmente político y su objetivo es transformar la sociedad.

La producción de conocimiento puede servir a dos fines: Fortalecer la estructura de poder existente o redefinir el poder mismo, en un sentido totalmente opuesto. Es por esto que la investigación social se constituye en un problema de Estado cuando, entendido éste como el Centro de Poder Político más importante con que cuenta una sociedad, se desarrolla a favor o en contra de él.

Esta modalidad se contradice con la investigación elitista e individualista al transformarse en una investigación grupal, colectiva, cooperativa y sobre todo comprometida. Tiene, en fin como perspectiva el aprendizaje del colectivo para contribuir y ejercer el poder.

En el plano de la producción del conocimiento científico, es decir, en lo epistemológico, existen diversas Escuelas que podríamos agrupar en las siguientes corrientes: El Empirismo; El Positivismo, El Estructuralismo, El Pragmatismo y el Materialismo Dialéctico. Tomando como punto de partida el objeto de estudio de la investigación – acción, el método para conocer por excelencia, es el materialismo dialéctico. Esto es así por cuanto es este el método que permite observar a dicho objeto independientemente de nuestra voluntad y en su estado dinámico.

Para el abordaje del estudio en el Campo de las Ciencias Sociales, predominan los marcos teóricos: El Estructural-Funcionalismo, caracterizado por la búsqueda del equilibrio y el materialismo histórico, definido por los cambios y las transformaciones.

El materialismo dialéctico – como método universal de la naturaleza, la sociedad, el pensamiento y el conocimiento – adquiere especificidad para el estudio de los fenómenos sociales mediante el marco teórico del materialismo histórico, que dicho de otra forma, no es más que la aplicación del materialismo dialéctico a la realidad social.

## **1.2. Metodología de Investigación – Acción - Participación**

El método cualitativo que se utilizó para la presente investigación fue el método de la Investigación-Acción-Participativa (IAP), donde el conocimiento de la realidad se construyó progresivamente en un proceso participativo en el cual los actores implicados “tienen la palabra”, y de este modo se crearon las condiciones que facilitaron espacios de reflexión, programación y acción social relacionados con los problemas que plantea el poblado de Caratal de Buja.

Esta es una metodología que tiene por objetivo generar procesos de cambio y de transformación social desde la base. La metodología viene elaborada (proviene) de la experiencia social - local y logra generar grandes procesos de transformación fomentando la participación ciudadana de base. Consiste en intercalar el proceso de investigación de lo social junto con el de transformación contando con la participación de todos y todas los actores implicados en el proceso.

La metodología de Investigación – Acción – Participación hace referencia a procedimientos específicos para llevar adelante una investigación, estudio científico, diferente a la investigación tradicional; es una manera concreta de llevar adelante los pasos de la investigación científica de acuerdo con su enfoque. Lo novedoso puede ubicarse en el sentido e implicación de las dos palabras que acompañan la primera (investigación): Acción - Participación. No es solo investigación, ni solo investigación participativa, ni solo investigación - acción; implica la presencia real, concreta y en interrelación de la Investigación, de la Acción, y de la Participación.

La IAP nace en los años 70, con base en la orientación sociológica de la teoría de la dependencia - Liberación, orientación que fue asumida por las ciencias humanas, las ciencias de la educación, la pastoral y la misma teología. Uno de sus aspectos claves es el dar el valor que se merece, la acción - la praxis (acciones que conducen al cambio estructural) y el valor que tiene toda la comunidad, aun aquella a la que no se le ha permitido la capacitación en colegios o universidades - la clase pobre.

**Es investigación:** Orienta un proceso de estudio de la realidad o de aspectos determinados de ella, con rigor científico. En este caso investigaremos científicamente la realidad social y económica de Caratal de Buja.

**Es acción** (asistencialista, o solidaria, o transformadora): En esta investigación hay acción la cual es entendida no solo como el simple actuar, o cualquier tipo de acción, sino como acción que conduce al cambio social estructural; esta acción es llamada por algunos de sus impulsores, praxis (proceso síntesis entre teoría y práctica), la cual es el resultado de una reflexión - investigación continua sobre la realidad abordada no solo para conocerla, sino para transformarla; en la medida que halla mayor reflexión sobre la realidad, se tendrá mayor calidad y eficacia transformadora. La investigación y la acción se funden creadoramente en la praxis. El requerimiento de cualquier investigación, que quiera ser práctica y transformadora, es la acción; No se investiga por el mero placer de conocer; además, la validez de una investigación la otorga la acción. "la IP es para la acción, de la acción realizada, y en la acción" (German Mariño). Es importante tener en cuenta que no hay que esperar el final de la investigación para llegar a la acción, pues todo lo que se va realizando en el proceso es acción y a la vez va incidiendo en la realidad.

**Es participativa:** Es una investigación - acción realizada participativamente. Acá la investigación no es solo realizada por los expertos, sino con la participación de la comunidad involucrada en ella; quiere superar la investigación al servicio de unos pocos, y la investigación para las universidades – bibliotecas solamente. La investigación y la ciencia deben estar al servicio de la colectividad; busca ayudarle a resolver sus problemas y necesidades y ayudar a planificar su vida. La IAP se realiza con una óptica desde dentro y desde abajo: desde dentro de la comunidad estudiada; desde abajo pues lleva a la participación incluso a quienes no han podido a estudiar (los más pobres). Acá los problemas a investigar son definidos, analizados y resueltos por los propios afectados. La participación acá no es una posibilidad que se da a la comunidad en general, sino hacer realidad el derecho de todos a ser sujetos de historia, o sea sujetos de los procesos específicos que cada grupo va llevando adelante. La meta es que la comunidad vaya siendo la autogestora del proceso, apropiándose de él, y teniendo un control operativo (saber hacer), lógico (entender) y crítico de él (juzgar). Este enfoque implica un replanteamiento epistemológico, político, y por tanto metodológico; no es hacer lo mismo de antes pero ahora con la participación de

la comunidad, sino investigar desde una nueva óptica, perspectiva, en - con - para la comunidad.

**Epistemológicamente:** supone romper con el binomio clásico de sujeto y objeto de la investigación. Esto supone un cambio grande en las concepciones de trabajo científico, de la metodología y de la teoría misma. Acá todos son sujetos y objetos de investigación, lo cual implica que la verdad - ciencia - teoría se va logrando en la acción participativa comunitaria. La teoría va a ser resultado del aporte popular, leído, justificado, convalidado, orientado por los métodos científicos; desde ese punto de vista, todos aportan: el pueblo, miembros de una comunidad, los técnicos, los expertos.

**Políticamente:** supone el que toda investigación parta de la realidad con su situación estructural concreta, la reflexión, para ayudar a transformarla creativamente, con la participación de la comunidad implicada. El objeto final es la transformación de la realidad social en beneficio de las personas involucradas; esto implica operar también al interno de sistema vigente.

**Metodológicamente:** supone un proceso modesto y sencillo al alcance de todos ("la ciencia no deja de ser ciencia por ser modesta" Fals Borda), pero a la vez que lleve: a la participación procesual, a asumir crítica y estructuralmente la realidad, a la reflexión seria y profunda de sus causas y tendencias, a conclusiones científicas, a estrategias concretas y realizables, a una planeación, a una praxis - acción renovada y transformadora en la que vaya interviniendo toda la comunidad, a una continua reflexión sobre la praxis para hacerla cada vez más liberadora y transformadora de la realidad

La IAP no debe pretender ser una "nueva ciencia social", ni presumir de aportar un presuntuoso conocimiento alternativo, aunque la selección de sus "objetos" (las causas de la opresión) y la actividad de éstos (gobierno del saber por los propios interesados y productores del mismo), tenga poco que ver con lo que sucede en los laboratorios científicos o los gabinetes de investigación social dirigidos por el Estado o el Capital. La relación entre el "sujeto" y los "objetos" es tan diferente en el ámbito de la IAP porque el suyo es el ideal de la praxis y no el de la episteme, es decir, no el del control de una realidad fijada por relaciones causa-efecto, sino el de la organización moral de una realidad para la que no hay más reglas que el diálogo prudente entre seres humanos libres (Habermas, J. 1994).

La IAP no termina en la producción de conocimientos, sino que pretende actuar frente a las realidades sociales, transformándolas desde el protagonismo de los actores: "no es una preocupación principal la obtención de datos o la constatación de hechos de manera única y excluyente. Lo prioritario es la dialéctica que se establece en los agentes sociales, entre unos y otros, es decir la interacción continua entre reflexión y acción, una visión pragmática del mundo

social, donde lo fundamental es el diálogo constante con la realidad para intervenir en su transformación” (Guerra, C. 1995).

Así pues, el hilo conductor de la IAP debe plantearse como un proceso cíclico de reflexión-acción-reflexión, en el que se reestructura la relación entre conocer y hacer, entre sujeto y objeto de manera que se vaya configurando y consolidando con cada paso la capacidad de autogestión de los implicados.

Bajo esta perspectiva es imposible e inconveniente crear un modelo o esquema metodológico cerrado, a modo de recetario, que nos vaya marcando el paso de lo que debemos hacer en cada momento. Mas bien debemos plantear algunos criterios que nos hagan avanzar en la creación de “un contexto investigativo mas abierto de modo que los propios resultados de la investigación se reintroduzcan en el mismo proceso para profundizar en la misma” (Villasante, 1994 ).

La I.A.P. es una invitación a explorar, aprender, reflexionar y actuar, por lo que algunos autores prefieren hablar en lugar de etapas más bien de fases que se sobreponen: **Diagnóstico, Planificación, Ejecución y Evaluación**. La idea de las fases nos lleva más a que cuando planificas sobre la marcha evalúas, reflexionas y cambias la planificación (Lokpez de George, H. - 2001). En el caso de la reflexión que se debe producir en la comunidad de Caratal de Buja, no tendría mucho sentido una acción mecánica, meramente rutinaria, tiene que activarse el pensamiento y producirse la liberación dentro de los miembros de la comunidad, donde la toma de decisiones lleve un estudio a fondo de las opciones que se tienen.

Para generar los procesos de cambio deseados es necesario realizar un diagnóstico de la realidad del poblado para identificar los problemas y poder solucionarlos. Los análisis de la realidad pueden ser estáticos (fijos en el tiempo) o dinámicos (un proceso social o una actitud), para ello se realizarán tanto análisis directos como indirectos. Los análisis indirectos consistirán en recoger información que ya existe y analizarla, mediante una recopilación documental y análisis de textos. Y los análisis directos corresponden a la información que provocaremos o produciremos nosotros mismos.

Para los análisis directos, existen diferentes técnicas que se emplearán para extraer un diagnóstico real-social de nuestro entorno y las mismas se pueden clasificar en:

Distributivas o cuantitativas, se conseguirá un conocimiento de tipo "censal" o estadístico, nos permitirá conocer aspectos cuantificables de la realidad, generando sobretodo un conocimiento descriptivo (por ejemplo en esta investigación utilizamos la encuesta).

Estructurales o de tipo cualitativo, para estructurar la realidad por actores, roles, grupos afines. Se conocerán y construirán opiniones, aspectos subjetivos. Esto

nos permitirá obtener un conocimiento más explicativo y opinativo (por ejemplo: diferentes grupos de discusión tratando la temática socio ambiental de la comunidad, interpretando la constitución, entre otras).

Dialéctica ("el diálogo"), parte de la consideración del objeto a investigar como sujeto y de que la finalidad de la investigación es la transformación social. Es decir, para conocer el entorno social-local de manera completa es necesario tener en cuenta tanto valores cuantitativos como cualitativos, pero no es suficiente ya que es necesaria una triangulación entre ellos. Producir un conocimiento más propositivo-transformador.

La metodología de la IAP nos permite generar esta triangulación entre las técnicas, este proceso de debate, de reflexión, entre los diferentes actores para llegar a la transformación social teniendo en cuenta los valores cuantitativos y cualitativos. La IAP es una metodología porque ordena/organiza un conjunto de técnicas y las orienta en un cierto sentido (sentido "democratizador"). Que esa democratización se dé a nivel sólo dentro de un grupo, dentro de una institución o de un sistema productivo, o por otro lado se planteen preguntas a nivel más macro (cambio de ese sistema) depende de para qué y para quién se realiza la investigación.

### **1.3. Método Etnográfico**

Otra modalidad a utilizar en esta investigación, es el Método Etnográfico como instrumento para explorar de manera detallada todos los fenómenos que ocurren dentro y fuera de la comunidad. Según, Martínez M, (1991), el significado etimológico del término etnografía: la descripción (grafé) del estilo de vida de un grupo de personas habitadas a vivir juntas (ethno), siendo éste la unidad de análisis y puede ser: "Cualquier grupo humano que constituya una entidad, cuyas relaciones estén reguladas por la costumbre o por ciertos derechos y obligaciones recíprocas. Así una familia, un aula de clase, una fábrica, una empresa, un hospital, una cárcel, un gremio obrero, un club social, otros, constituyen unidades sociales que pueden ser estudiadas etnográficamente. En sentido amplio, también son objetos de estudio etnográfico aquellos grupos sociales que, no estén asociados o integrados, comparten o se guían por formas de vida, situación que los hace semejantes, como son los alcohólicos, los drogadictos, los delincuentes y otros".

La etnografía, según Hugo Cerda (1995), es un principio, un método que "procura la recopilación más completa y exacta posible de la información necesaria para reconstruir la cultura y conocer los fenómenos sociales propios de comunidades y grupos muy específicos". Se puede decir que la investigación etnográfica es un estudio exhaustivo de los eventos que ocurren en la vida del grupo, con especial consideración de las estructuras sociales, las interrelaciones funcionales y la conducta de los sujetos como miembros del grupo, así como sus interpretaciones y significados de la cultura a la que pertenecen. En otras

palabras, es un proceso, una forma de estudiar la vida humana. Para tener éxito con este método, es preciso que el investigador adquiera habilidades y destrezas para interpretar los fenómenos que observa.

Estas modalidades de investigación, constituyen las alternativas para el levantamiento y análisis crítico reflexivo de toda la información recabada, a través de los instrumentos utilizados para obtener la información, como son: la encuesta y la entrevista profunda mediante el diálogo. La triangulación y/o el cruzamiento de los datos aportados por la muestra, permitirá tener una apreciación relevante y científica del acontecer comunitario.

## **2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

La población o universo de la investigación está representada por los cuatrocientos cincuenta (450) habitantes de la comunidad de Caratal de Buja, incluyendo niños, jóvenes, adultos y ancianos; quienes viven en las sesenta y cinco viviendas (65) que conforman dicha comunidad. La muestra tuvo un carácter intencional de forma que estuviesen representadas de la mejor manera posible las variables de sexo, edad, nivel socio-económico, escolaridad, donde se impuso más la profundidad que la extensión de la misma. Esta muestra estuvo representada por 237 personas donde se incluyeron los informantes claves de la comunidad, los representantes la junta de vecinos y los ancianos de la comunidad, entre otros.

## **3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Una vez seleccionado el diseño de la investigación y las muestras a utilizar, se procedió a recolectar la información, para lo cual se seleccionaron las técnicas e instrumentos de recolección de datos que permitieron obtener los resultados.

Para este estudio se utilizaron la observación participativa, entrevistas participativas con informantes claves y asambleas comunitarias. Como instrumentos de recolección se utilizaron la guía de observación, diario de campo, grabador, cámara fotográfica y filmadora.

Aún cuando las técnicas más usadas se centran en el lenguaje hablado o escrito, “el hombre sirve tanto para revelar lo que pensamos y sentimos como para ocultarlo, no obstante, existe un lenguaje natural más universal: el lenguaje no verbal que es un lenguaje de signos expresivos, como el que se manifiesta a través de los ojos, la mímica, la expresión facial, los movimientos, gestos y posiciones del cuerpo y de sus miembros, el acento, el timbre, el tono de voz, que depende del sistema nervioso autónomo, es involuntario y casi siempre inconsciente y contribuye de manera muy eficaz a precisar el verdadero sentido de las palabras, reforzándolo ó quizás, desmintiéndolo”. (Martínez M.,M. 2000).

Considerando el planteamiento del precitado autor, para el desarrollo de esta investigación, la recolección de los datos se llevó a cabo dentro de la misma comunidad y se utilizarán diferentes estrategias para incluirla y para motivar su participación, destacando las siguientes técnicas e instrumentos para obtener la información..

**3.1. Observación Participativa:** Cuya finalidad es la búsqueda de información útil y necesaria para llevar a cabo el proceso de investigación, ya que con ella se inicia el primer contacto con la comunidad que se desea estudiar, a través de los sentidos. Para ello se recomienda que “el investigador viva lo más que pueda con las personas o grupos que desea investigar, compartiendo sus usos, costumbres, estilos y modalidades de vida”. (Martínez M.,M. 2000).

El valor fundamental de la observación participante fue la penetración de la investigadora en la comunidad que deseaba estudiar.

Esta observación participativa, se realizó durante todo el proceso, lo que permitió la integración a la comunidad y tener una percepción bastante acertada de la realidad estudiada, la manera de actuar de la gente, entre otras. Los datos se obtuvieron directamente de la fuente (los cuales se soportaron con información secundaria e informes oficiales), lo que permitió una visión objetiva y técnica de todos los eventos que ocurren en la comunidad.

**3.2. La Entrevista Participativa :** La entrevista al igual que la observación es de uso común en la investigación, es la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de análisis, a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales: se hace participativa cuando se realiza en una comunidad y participa en ella su misma gente. En este sentido “Una entrevista participativa es un diálogo, conversación o intercambio entre personas de una comunidad interesadas en discutir acerca de una determinada problemática” (Carrera, M. –2001)

Con ella se establece una relación directa entre el investigador y su objeto de estudio con la finalidad de obtener información oral importante

**3.3. Entrevista con Informantes Claves:** En esta entrevista no se preparó un tema específico a tratar, el interés se centró en la vida de la comunidad. El uso de esta técnica permitió acercarse a la gente para tener conocimientos de sus necesidades, donde obtener los recursos materiales y humanos necesarios además de motivarlos para su organización. Entre los informantes clave de la comunidad de Caratal de Buja se encuentran: Luis Felipe Rodríguez (96 años), Carmen Rafaela Moreno (78 años), Rosa Palmares (27 años), Cruz Ricardi (35 años), José Gregorio Ricardo (38), Luis Alberto Ródriguez (54 años), presidente de la junta de vecinos.

**3.4. Asambleas Comunitarias:** La asamblea comunitaria es un tipo de entrevista donde hay un tema central que acapara la atención de la comunidad, permite conversar con la comunidad sobre una problemática específica y se

profundiza para reflexionar acerca de sus causas, situación actual y consecuencias. Se realizaron siete (9) asambleas comunitarias

También se realizó un taller de preparación comunitaria durante 8 días (4 fines de semana - 8 horas por sesión), así como también 5 sesiones de un taller de cooperativismo. Durante estos talleres se produjo un intercambio donde predominó la reflexión colectiva por lo que se consideraron de alta productividad.

**3.5. Encuestas:** Su naturaleza permitió la recolección de información socio-económica de la comunidad y sus habitantes. Se perseguía actualizar la distribución poblacional obtenida de los archivos estadísticos oficiales y determinar el nivel de desempleo real en la zona, número de familias por vivienda, edad de madres con niños recién nacidos, distribución de matrícula escolar, entre otras. Esta encuesta se aplicó a toda la comunidad y estuvo conformada por items cerrados donde los(as) jefes(as) de familia daban la respuesta a lo requerido.

## CAPITULO V

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

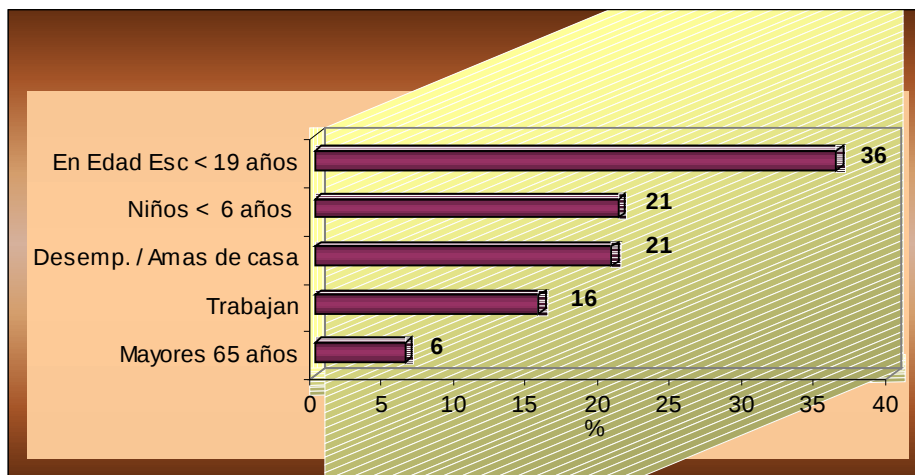
#### Procedimiento de Análisis:

Culminada esta etapa los datos fueron sometidos a un proceso de evaluación donde se analizó la información suministrada por los habitantes consultados, la evolución en la comprensión de la realidad que viven, su reflexión y las acciones que provocaron para la organización comunitaria.

Producto de la información recogida a través de la encuesta, con participación de la comunidad e intercambios directos con personajes claves, los resultados obtenidos del análisis de la realidad de la comunidad de Caratal de Buja se presentan a continuación.

#### Distribución de la muestra

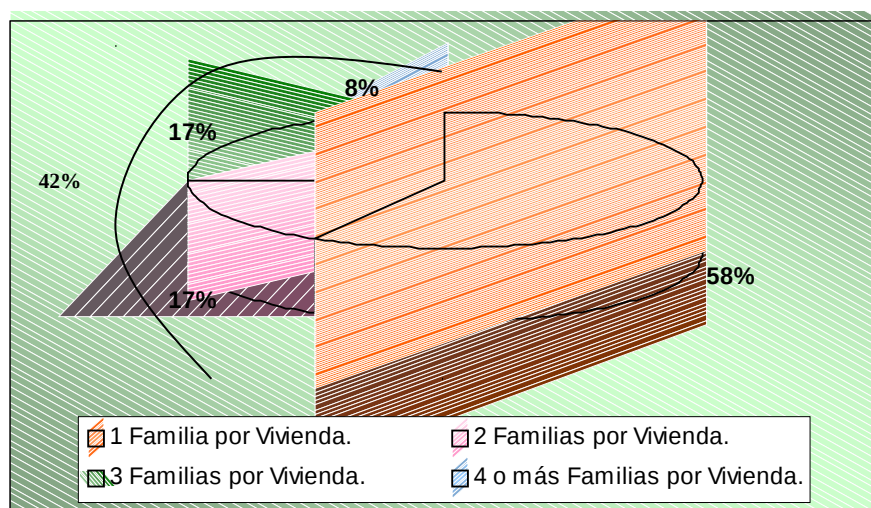
La muestra que se utilizó para realizar la encuesta se aplicó a 237 personas ubicados en 36 viviendas (65% del total).



**Figura No 1: Distribución Porcentual de las personas Encuestadas**

En la figura No.1 se muestra la caracterización de la misma, siendo el porcentaje de desempleo de un 21%, con una población donde el 57% son jóvenes menores de 20 años. El 16% de la población trabaja, esto lo conforman 37 personas de las cuales 5 son mujeres. La fuente de trabajo, en su mayor parte la generan Indagro y la granja avícola, obteniendo salarios promedio ligeramente por encima del salario mínimo. La institución educativa existente genera solo un empleo, que corresponde al personal de la limpieza, el resto del personal docente, es de la ciudad de Maturín

### Número de Familias por Vivienda



**Figura No 2: Distribución Porcentual de Familias por Vivienda**

De la gráfica No. 2 se observa que 42% de las viviendas están ocupadas por 2 ó más familias, lo que indica un marcado nivel de hacinamiento, donde el 25% de las casas la habitan más de tres familias.

### Distribución de la Población por edad

En la distribución por edad que se recoge en la figura No. 3, destaca la alta proporción de niños y jóvenes en la población, siendo 61% de la muestra, personas menores de 20 años, lo que nos indica una población en franco crecimiento y donde casi la mitad de la población son niños menores de 14 años.

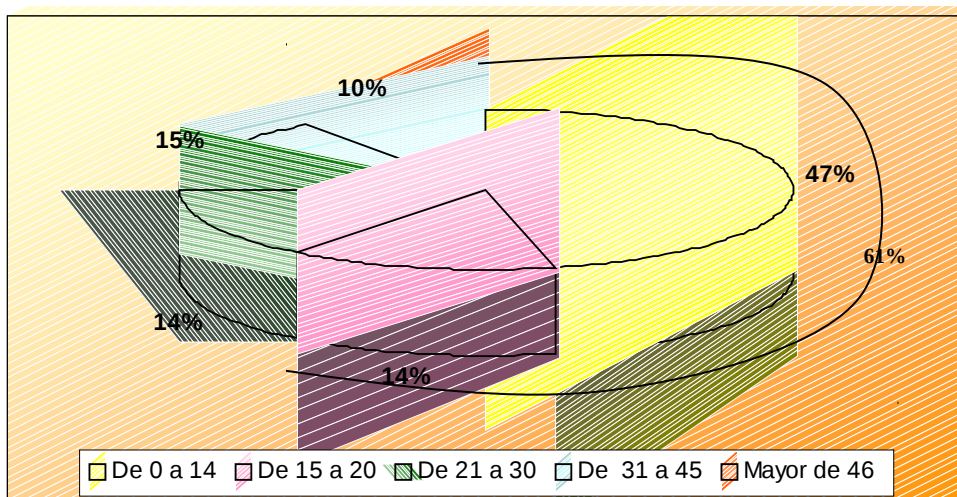


Figura No 3: Distribución Porcentual de la Población por Edad

### Distribución de Niños en Edad Escolar

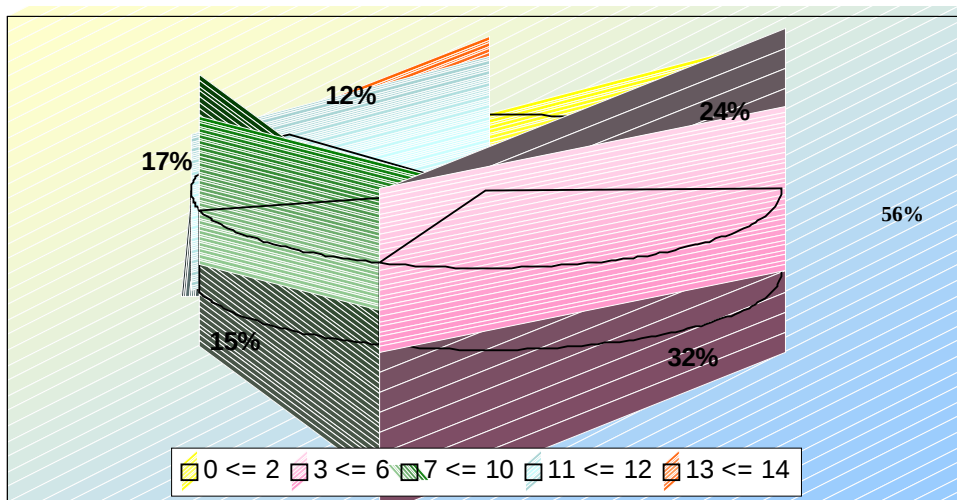


Figura No 4: Distribución Porcentual de Niños en Edad Escolar

Del total de la muestra analizada, se identificaron 111 niños (46% de la muestra) menores de 14 años, en esta gráfica se presenta la distribución de niños en este rango de edad escolar, donde destaca que el 56% de los niños tienen menos de 6 años

### Distribución de Madres con Niños Menores e Iguales a 3 Años

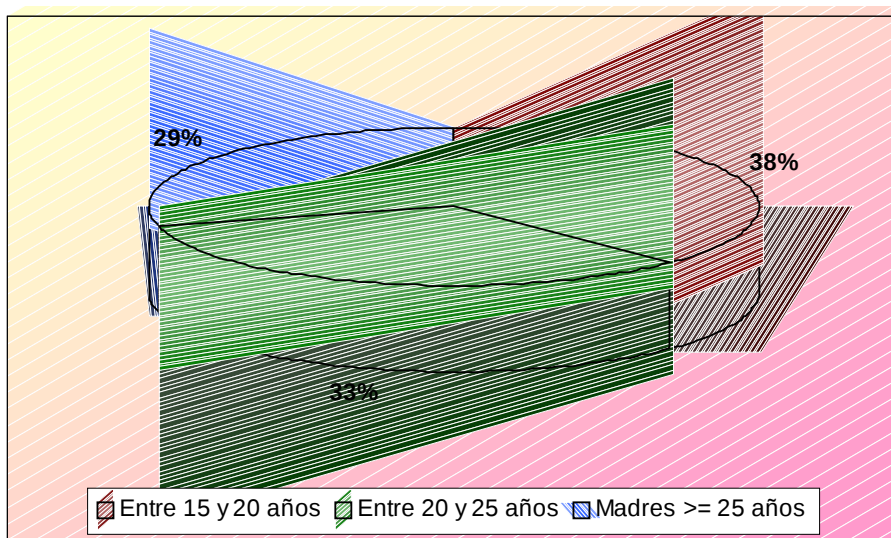


Figura No 5: Distribución Porcentual de Madres con Niños <= 3 Años

Del total de 24 madres identificadas de los 36 niños entre 0 y 3 años, resultó que el 38% de las mismas tienen menos de 20 años de edad, lo que demuestra un alto nivel de embarazo en adolescentes.

### Distribución de la Matrícula Escolar en Niños Mayores o igual a 3 años

Producto de información recabada por representantes de la comunidad con el personal docente que labora en la institución primaria, se identificaron un total de 83 niños inscritos en la institución primaria "El Pechón".

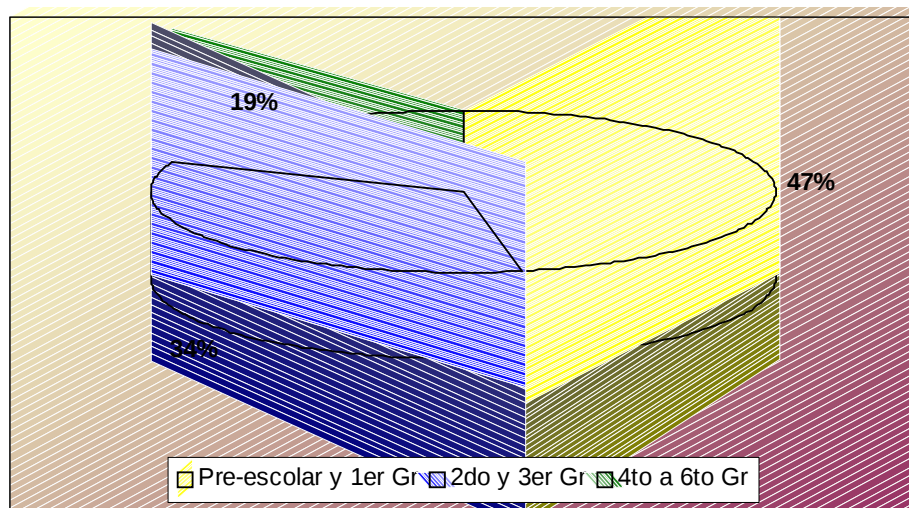


Figura No 6: Distribución Porcentual de Matrícula Escolar Niños >= 4 Años

Del total de 83 niños inscritos en la institución, 47% atienden el preescolar y el primer grado, siendo baja la proporción de niños que cursan estudios entre 4to y 6to grado, alarmando aún más la matrícula de 6to grado, que indica la inscripción de solamente 2 niños.

## **CAPITULO VI AMBITO O DIMENSIONES**

### **Dimensión Espacial**

Existe una población de 450 habitantes con 55 viviendas, 30 viviendas del tipo rural construidas en el periodo 1985-1988 por el Instituto Nacional de la vivienda (INAVI) y 25 viviendas construidas con esfuerzo propio, donde se observa una combinación de barro, bloque y Zinc.

### **Dimensión ó Ambito Temporal**

“La comunidad de Caratal de Buja ya existía para el siglo XIX”, según testimonio del Señor Luis Felipe Rodríguez (96 años), quien llegó a la comunidad proveniente de Maturín a la edad de 17 años, conoció a una vecina que permaneció en el lugar toda su vida y murió a la edad de 107 años (1869-1976). “El nombre de Caratal de Buja viene de los Caratales (grandes extensiones de palmeras llamados Carata, que existían en el lugar y luego se extinguieron cuando empezaron a fundar los Hatos, a pasar máquinas e incorporar el ganado. En esa época el Río Guanipa pasaba cerca de Caratal y con el tiempo ese ramal se secó, también habitaban más personas que ahora...Luego vino una época donde había tanto ganado que lo que valía era el cuero ya que la carne se la regalaban a los pobladores. El cuero del ganado lo sacaban por el Río Tigre que

desemboca en el Delta Amacuro y de allí lo exportaban a Trinidad.

Para la época del 1930 la agricultura estaba en su “apogeo” y las tierras eran tan fértiles que de los caseríos vecinos: El Venao, El Blanquero, venían personas a trabajar a Caratal y cosechaban el maíz, la yuca, auyama y se daban plátanos gigantes, en esa época había más habitantes que hoy día. A finales del gobierno de Juan Vicente Gómez, hubo muchos cambios, Don Pedro Segundo Molino, dueño de los hatos cercanos, tuvo un alto cargo político y le cobraba semanalmente al campesino por vivir en esas tierras. En 1934, los campesinos que no tenían como pagar empiezan a migrar y se desplazan hacia Guanipa, Mata Gorda, Barrancas, entre otras... Luego los agricultores se acabaron porque el ingreso era nulo... se perdió el entusiasmo... Yo me quedé aquí con mi familia porque me gustaba el conuco...”.(a)

L. F. Rodríguez, entrevista personal, Octubre 12, 2005.

Para reforzar este testimonio con la historia de la época, cabe destacar que el gobierno de Juan Vicente Gómez (1908-1935), se caracterizó por mantener un imperio severo y cruel, reforzado por una policía doméstica de base regional, dependiente del gobierno, con un elenco de hombres fuertes que imponía el orden sin contemplaciones en la provincia venezolana, donde el pueblo siente de cerca la autoridad indiscutible del dictador. Así mismo, durante este período se da una gran metamorfosis social debido a la riqueza que se genera con la perforación del primer pozo comercial en Mene Grande, en 1914. Se establece una clase refinada que se codea con las más altas personalidades de Estados Unidos y Europa, por otro lado, la faz oscura de esa transformación la sufren los hacendados, donde la falta de mano de obra alcanza marcas insospechadas. Los campesinos migraron masivamente hacia los campos petroleros, donde les pagaban 30 bolívares por trabajar de lunes a sábado. ( Gran Enciclopedia de Venezuela –1998).

En la actualidad la comunidad cuenta con una población de 450 habitantes, 30 casas rurales y 25 viviendas tipo ranchos construidas con sus propios recursos, servicios públicos básico de agua y luz, institución educativa primaria, una bodega y una asociación de vecinos.

### **Dimensión Socio Económica**

Según datos obtenidos de encuesta aplicada en 36 viviendas (65% del total) se identificaron 237 personas, se constató que el porcentaje de desempleo es de un 20,7%, con una población donde el 57% son niños, estudiantes y jóvenes en edad escolar. El 15,6% de la población trabaja, esto lo conforman 37 personas de las cuales 5 son mujeres. En su mayoría trabajan en la finca Indagro y la granja avícola, obteniendo salarios promedio ligeramente por encima del salario mínimo. La institución educativa existente genera solo un empleo, que corresponde al personal de la limpieza, el resto del personal docente, es de la ciudad de Maturín.

Los programas de ayuda social como Merkal, Barrio Adentro no han llegado a esta comunidad.

### **Dimensión Educativa**

En la comunidad funciona un plantel educativo para la educación preescolar y primaria, con una matrícula de 83 alumnos. Las instalaciones de las mismas carecen de las condiciones necesarias para dar una educación adecuada. Esta dispone solamente de dos aulas en buenas condiciones donde imparten toda la programación correspondiente a los seis niveles de la primaria, dictando simultáneamente dos y hasta tres cursos en el mismo salón, lo que limita el proceso de enseñanza-aprendizaje. Según observaciones y entrevistas participantes las salas de baños están en pésimo estado, pocetas dañadas y lavamanos desprendidos. Tiene escasez de servicio de agua y deficiente ventilación por falta de ventanas aptas que permitan la adecuada circulación del aire.

Actualmente la población laboral la constituyen: una directora, cuatro docentes y un obrero. El salón correspondiente al preescolar se encuentra totalmente deteriorado y durante el presente año escolar no se ha tenido actividad.

En cuanto a la educación secundaria, la población no dispone de instituto de educación media, la escuela más cercana se encuentra en el poblado "La Morrocoya" ubicada aprox. a 10 Kilómetros, por esto, los jóvenes que desean continuar el bachillerato se trasladan a esa comunidad, en bicicleta o caminando lo que representa, muchas veces, un peligro para la vida de niños y jóvenes

### **REFLEXIÓN SOBRE ESTA REALIDAD**

Una vez analizada toda la información de la realidad presente en la comunidad de Caratal de Buja, se obtuvieron elementos para comprender la dinámica actual de la comunidad que permitieron la reconstrucción de la realidad y contextualizar los eventos que han llevado a generar los acontecimientos de impacto socio económico que afectan a la comunidad en su calidad y modo de vida.

Se hace imprescindible comprender cómo el hombre ha intervenido en su entorno, dando respuesta a las razones que lo llevaron a influir en el mismo a través de su propia dinámica y a valorar su área de acción.

La relación sociedad-naturaleza, es entendida a través de las actividades económicas, las cuales están íntimamente asociadas a la estructura del espacio y a los cambios que se han operado a través de su evolución histórica, en función de la movilidad social y la valorización de los recursos naturales, que realizan los habitantes en la búsqueda de satisfacer sus necesidades e intereses, seguido por el planteamiento de una serie de interrogantes con relación a los pobladores del sector en cuanto a: ¿Dónde se ubica y desde

cuándo?, ¿De dónde viene?, permitiendo comprender su dinámica geoeconómica en lo que respecta al poblamiento y sus modalidades, distribución, características organizativas dentro del contexto, lo cual conduce a reproducir cualitativamente y desde una perspectiva global el conjunto de elementos de su dinámica social con su réplica de carácter especial, valores y creencias que conduzcan sus relaciones de producción.

En este contexto los actores sociales que hacen vida en la comunidad de Caratal de Buja se han visto afectados históricamente por el poder dominante de los gobernantes que imponen su voluntad a la realidad del colectivo investigado, creando individuos alineados, donde se observa y percibe un comportamiento apático, desinteresado y conformista en la lucha por los problemas que afectan a la colectividad y que se expresa con fuerza en algunas de sus dimensiones.

Reflexionando sobre la información obtenida producto de la observación e intercambio continuo y reflejada en cada uno de los ámbitos de la investigación, se infiere que el establecimiento de los primeros pobladores ó asentamiento humano en ese espacio obedeció a las favorables condiciones ambientales que prevalecían en la zona, donde destaca la cercanía del Río Guanipa, la topografía plana, la fertilidad de las tierras, donde se obtenían abundantes cosechas de maíz, yuca, plátano, frijoles, auyamas, entre otras.

Luego se percibe como el poder político y económico se impone para originar el cambio de un modo de producción agrícola a un modo de producción pecuario, de una forma indiscriminada y sin control. De allí la pérdida de suelos productivos, la extinción de flora – fauna y la pérdida de caudal de los ríos hasta su desaparición. Sin embargo, a pesar de todas las vicisitudes por las que han pasado sus pobladores y al daño ecológico ocasionado, el asentamiento permanece y aunque muchas personas se han ido otras regresan “...porque siento que aquí están mis raíces... están mis viejos... y no me encuentro en Maturín ...”. Aquí resalta y se pone de manifiesto el sentido de arraigo y pertenencia que prevalece en la mayoría de los pobladores.

(a) A. Ricarde, entrevista personal, Septiembre 11, 2005.

De allí la importancia de la aplicación de la metodología de Investigación – Acción – Participación para elaborar la propuesta de desarrollo en la comunidad de Caratal de Buja, dentro de un enfoque estratégico con una orientación integradora consciente del entorno y sobre todo, comprometida con la acción-participación. Mediante la técnica de la planificación estratégica, se apunta a optimizar la toma de decisiones estratégicas y la implementación coordinada de cursos de acción sinérgicos, orientados a la creación y mantenimiento de ventajas competitivas. El pensamiento estratégico supone una formulación pragmática en la que los objetivos se determinan en función de las ventajas del entorno y la relación dinámica entre los recursos disponibles y los obstáculos materiales o culturales que se deberán superar para alcanzarlos (Cotorruelo, R. 2001).

La planificación estratégica en el desarrollo de la comunidad de Caratal de Buja se puede concebir como un proceso donde los miembros de la comunidad organizada negociarán con las autoridades municipales y otros organismos, recursos para ejecutar y hacer el seguimiento a proyectos de interés prioritario y estratégico para la comunidad. Aquí estaremos conjugando la planificación y la gestión estratégica. De allí la importancia de integrar los actores políticos a fin de seleccionar objetivos y cursos prioritarios dentro de una visión estratégica de desarrollo.

El análisis bajo este enfoque donde se da la participación de las distintas instancias también fortalece el papel del gobierno municipal en la toma de decisiones, facilita la concertación de los esfuerzos al nivel de la comunidad y aumenta la efectividad de las inversiones destinadas a los sectores más pobre.

## **CAPITULO VII PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN**

La amplia reflexión realizada en torno a la realidad de Caratal de Buja nos lleva a plantear un conjunto de medidas estratégicas tendientes a cristalizar la imagen objetivo de la comunidad: “Tener una comunidad donde exista la voluntad política para que en consenso con las autoridades / organismos locales, se creen las políticas y estrategias para lograr una satisfacción creciente de las necesidades sobre la base del aumento de la productividad, la distribución equitativa de los ingresos, la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos, apalancado por la toma de conciencia, participación, conocimiento, compromiso de sus habitantes con plena sinergia con las empresas del entorno”

La necesidad de un cambio profundo en el enfoque de desarrollo nos lleva a pensar en un arduo trabajo al nivel de planificación para el aprendizaje, comunicación, trabajo en equipo, análisis de entorno y visión sistémica, lo cual resulta necesario a la hora de hacer funcionar con éxito un plan para la comunidad en estudio.

A continuación se listan los supuestos que se tuvieron presente durante la formulación del plan de desarrollo local bajo el enfoque de desarrollo sustentable:

- Buscar acciones orientadas a lograr el consenso y alineación de toda la comunidad bajo un esquema de participación comunitaria.
- La naturaleza de la estrategia de desarrollo local en la comunidad, adoptará un enfoque endógeno amplio, según el cual para lograr el bienestar social se movilizarán los recursos y capacidades internas tanto como el aprovechamiento de las oportunidades externas, sin perder la capacidad de control sobre los recursos existentes.
- Considerar el desarrollo de Caratal de Buja según el cual el desarrollo local concuerda con el ámbito municipal y no desacoplado de esta realidad.
- Considerar estrategias de asociación intercomunitarias. Esta se prevee compartida entre múltiples actores locales con cierta capacidad de control para contribuir a transformar su entorno. Ellos son la comunidad organizada, las autoridades locales y municipales, las empresas y empresarios del entorno.
- Modelo económico productivo orientado a partir de la participación protagónica.
- Explotar esquemas de Empresas de Producción Social, donde los beneficios se distribuyan de manera igualitaria.
- Al definir esquemas de negocios este debe enfocarse hacia la máxima participación del colectivo local y una distribución igualitaria de ingresos.
- Se debe reforzar dentro del equipo responsable del seguimiento de la ejecución del plan las pericias de negociación, liderazgo y comunicación a fin de lograr una visión y estilo de desarrollo de consenso.
- El personal que integra la cooperativa comunitaria debe ser adiestrado para dotarlo de las capacidades técnicas y administrativas para abordar la problemática socio – económica.
- El Estado debe proveer un sistema de microfinanzas y de asistencia técnica para el arranque de la cooperativa constituida por la comunidad organizada y otras iniciativas productivas de la comunidad.
- Evaluar la combinación de estrategias de mediano y largo plazo con acciones de corto plazo para generar el optimismo necesario en la colectividad para lograr efecto de realimentación en espiral positivo.
- Se concientizará a la población sobre la importancia de elaborar un presupuesto familiar y esquemas de nutrición balanceados.

## **1. OBJETIVO DEL PLAN**

“Formular las líneas de acción del plan estratégico 2006-2016, para el Desarrollo Endógeno y Desarrollo Humano Integral con la participación de los ciudadanos

(as) de Caratal de Buja, alineado a las políticas vigentes dentro del Plan de Desarrollo Nacional”

### **Objetivos Específicos**

El plan se generó a través del desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Revelar las áreas críticas que condicionan o apuntalan el desarrollo en Caratal de Buja con base en la información recopilada durante la presente investigación.
- 2.- Plantear acciones de corto plazo para recuperar la confianza y crear un clima positivo que permita mantener y optimizar los niveles de participación corresponsables en procura de mejorar la calidad de vida.
- 3.- Generar un plan con propuestas a corto, mediano y largo plazo en un contexto de desarrollo sustentable indicando las vías que garanticen su viabilidad.

## **2. DIAGNÓSTICO USANDO DIAGRAMA CAUSA – EFECTO**

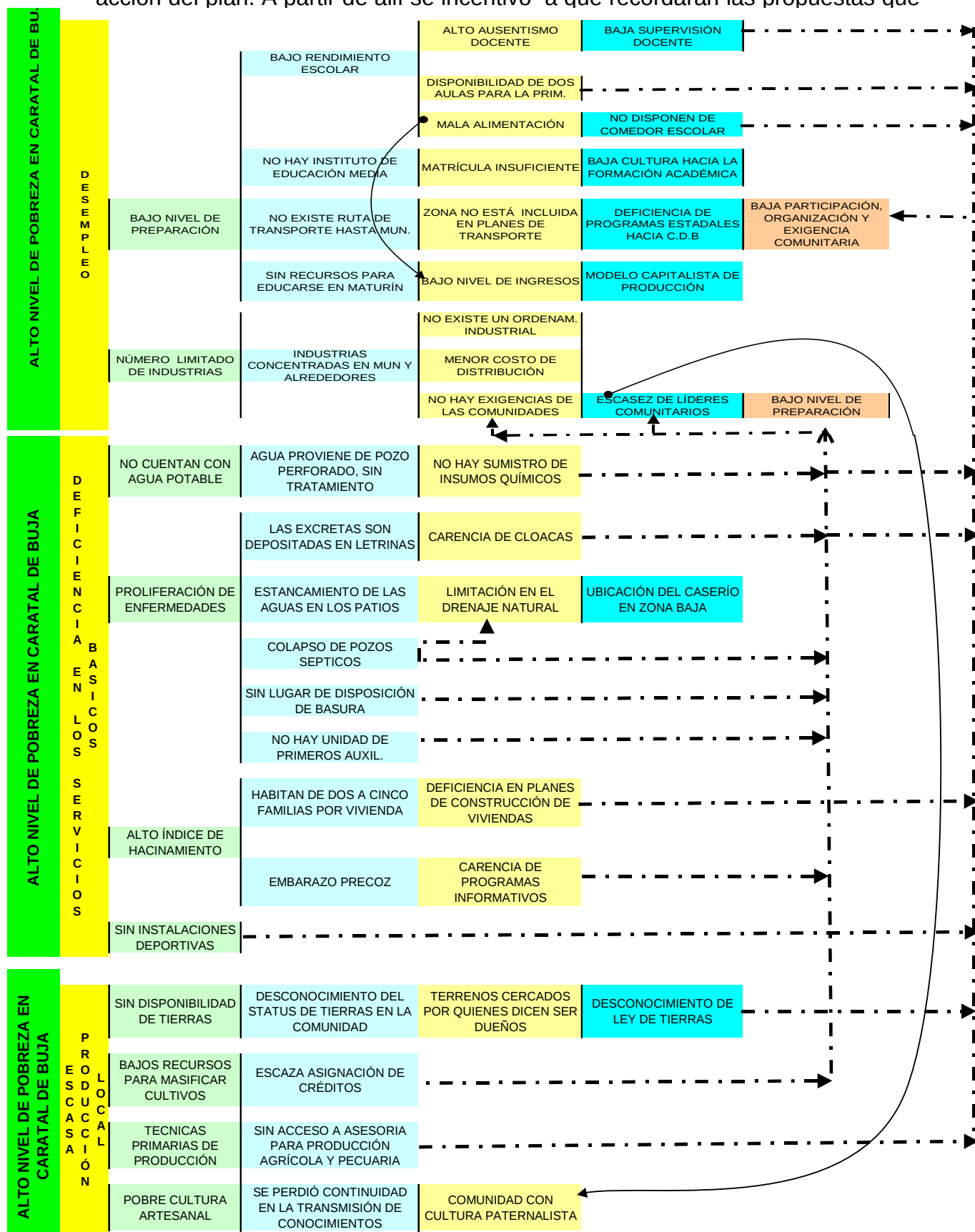
Con la finalidad de reforzar el diagnóstico realizado durante toda la investigación y con el fin de precisar las barreras o dificultades para la ejecución de las estrategias, así como la identificación de propuesta para superarlas, se elaboró un diagrama causa – efecto, con la participación de algunos miembros de la comunidad.

Esto se programó cuando se observó que los miembros de la comunidad alcanzaron un nivel de reflexión sobre la realidad que vivían. Se convocó a una reunión ampliada donde se les invitó a disgregar los problemas en sus componentes a fin de detectar la causa raíz (genoestructura) de los mismos. Se identificaron las causas más visibles (fenoestructura) que originan la situación de pobreza que los afecta y producto de la reflexión que han estado viviendo con el intercambio en los talleres, identificaron las causas más profundas que originan los síntomas. Esto les permitió identificar las variables más determinantes del problema (ó causa raíz de los problemas). Ver Diagrama causa-efecto










Basado en las variables identificadas en el flujograma causa – efecto aplicado para generar propuestas que permitan diseñar estrategias para reducir el alto nivel de pobreza en Caratal de Buja nos encontramos con tres causas en la Fenoestructura:


- 1) Desempleo
- 2) Deficiencia en los Servicios Básicos
- 3) Escasa Producción Local

Estas variables a su vez son afectadas por otras, las cuales se integran hasta llegar a las causas más profundas o la raíz del problema. Esto nos permitió identificar las variables estratégicas o nudos críticos hacia las cuales se dirigió la acción del plan. A partir de allí se incentivó a que recordaran las propuestas que



*Figura No 7: Diagrama Causa – Efecto Realidad Caratal de Buja*

1. Desempleo: Dentro de las principales causas del desempleo se identificaron
  - 1.1  Bajo Nivel de Preparación: los jóvenes presentan un nivel de preparación muy bajo que los limita en su desarrollo futuro
    - 1.1.1.  Bajo Rendimiento Escolar: Se observa que del total de 85 niños de la matrícula escolar, asisten regularmente a la escuela el 45%
      - 1.1.1.1.  Alto Ausentismo Docente: Se observa la continúa inasistencia de docentes y también la culminación de las actividades escolares diarias antes del horario establecido.
        - 1.1.1.1.1.  Baja Supervisión Estatal: No se observa la actuación de las autoridades docentes en este aspecto
      - 1.1.1.2.  Disponibilidad de dos aulas para la primaria: Cuentan con dos salones para impartir la educación correspondiente a los seis niveles de primaria
      - 1.1.1.3.  Mala Alimentación: Los niños normalmente se desayunan con pan y café o “guarapo”
        - 1.1.1.3.1.  No Disponen de Comedor Escolar
    - 1.1.2.  No hay Instituto de Educación Media
      - 1.1.2.1.  Matrícula insuficiente. Las autoridades alegan la insuficiencia de alumnos para la construcción de un liceo

1.1.2.1.1.  Baja cultura hacia la formación académica. Un 30% de los padres no promueven la puntualidad en la asistencia a clases

1.1.3. No existe ruta de transporte hacia Maturín

1.1.4. Sin recursos para educarse en Maturín

1.1.4.1. Bajo nivel de ingresos

2) Deficiencia en los Servicios Básicos

Esta área fue ampliamente reseñada en la descripción del objeto de estudio y se pueden ver en el diagrama otros elementos que surgieron durante la discusión.

3) Escasa producción local

Existe poco desarrollo de las actividades productivas. En el diagrama se presentan las causas que afloraron durante el análisis.

### 3. ANALISIS ESTRATÉGICO FODA

Partiendo del análisis de los resultados de la encuesta y lo mostrado en el diagrama causa efecto se tuvo el insumo necesario para la estructuración del análisis estratégico o FODA de Caratal de Buja que se describe a continuación.

❖ **Sobre las fortalezas o potencialidades** ... Vastas extensiones de suelos con altísimas potencialidades agrícolas, terrenos ociosos, zona plana, excelentes vías de penetración, personal joven, saludable, entusiasta, con marcado sentido de arraigo / pertenencia y con alta disposición hacia la actividad agrícola y pecuaria; granja avícola con producción que abastece gran parte del Oriente de país, gigantescas fincas donde se cría el ganado vacuno y porcino que abastece el mercado estatal y oriental. En cuanto a las pericias de los habitantes existen personas con experiencia en: cría y cuidado de pollos y ganado, albañilería, trabajos de construcción, soldadura, siembra de yuca dulce y amarga, auyamas, frijoles, limón, naranja, toronja y elaboración del casabe.

❖ **Sobre las debilidades o limitaciones** ...Población con altos índices de desempleo, baja nivel de educación, precarias condiciones de vida, disponibilidad de servicios básicos limitados e inexistentes, alto índice de hacinamiento, bajo nivel de organización, escasez de líderes comunitarios, alta tasa de embarazo en niñas y adolescentes, no existe instituto a nivel secundaria y la escuela dispone de dos salones, no han llegado planes sociales en materia de educación, salud y suministro de alimentos, en general se observa una comunidad deprimida con un alto nivel de pobreza.

### 4. SITUACIÓN DESEADA Caratal de Buja: Momento Normativo (Imagen Objetivo: El Deber Ser)

Se impulsó a la comunidad a construir una visión lo suficientemente ambiciosa para que los motivara, con una viabilidad que les permitiera su alcance y que fuera el alma y el espíritu del esfuerzo compartido por todos sus habitantes hacia el ideal de comunidad que quisieran tener.

***“Producir un cambio económico-social en el poblado Caratal de Buja que lo impulse hacia un desarrollo social sustentable, soportado en un crecimiento económico endógeno donde exista la voluntad política para que en consenso con la comunidad se creen las políticas, estrategias para lograr una satisfacción creciente de las necesidades sobre la base del aumento de la productividad, la distribución equitativa de los ingresos, la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos, apalancado por la toma de conciencia, participación, conocimiento, compromiso de los habitantes de la comunidad con la contribución de organismos locales, nacionales e internacionales y con plena sinergia con las empresas del entorno”.***

Producto de la organización, compromiso de los habitantes visualizamos que en un período de entre 20 y 25 años, Caratal de Buja será una comunidad completamente auto sostenida en las dimensiones económica, infraestructura y ambiente, política, institucional y cultural.

En este sentido, estableceremos el análisis del futuro deseado para Caratal de Buja, sobre la base de áreas de acción del plan, comprendiendo que su interacción armónica es la que logrará el cumplimiento de los objetivos planeados.

#### **4.1. Las Áreas De Acción A Estudiar**

**4.1.1. Área Económica:** Caratal de Buja será para la década del 2030 una comunidad con un desarrollo local en lo económico, organizada y capacitada en las áreas agrícolas, artesanal, con centros de acopios y fortalecimiento de redes de transporte y comercialización, con una base industrial fuerte y diversificada. Nuestros principales pilares económicos estarán relacionados a la producción y distribución del valor agregado, producidos en Caratal de Buja.

Las ramas líderes que se perfilan en el Sector Primario son las siguientes: Yuca, frutas cítricas, aves frescas y huevos; y en el Sector Secundario: La Industrialización del casabe y productos obtenidos de la yuca, procesamiento de frutas cítricas para distribución nacional, industrias de fertilizante con la materia prima proveniente de desechos del ganado, distribución de aves frescas y huevos

La ubicación de Caratal de Buja a solo 45 minutos de Maturín, aseguran un mercado importante para los productos manufacturados y dicha ubicación, unida

al clima tropical y a la diversidad de paisajes, serán la base para una industria turística de nivel estatal.

El crecimiento económico, como principal factor de la generación de recursos, es uno de los principales aspectos a controlar. En tal sentido, la velocidad de arranque tendrá un efecto limitado en comparación con la sostenibilidad de la tasa, y en este sentido, la prioridad de sostener una alta tasa de crecimiento económico será la clave para el alcance de los niveles de consumo e inversión que apalancen la viabilidad económica del plan.

En los primeros tres años los organismos municipales deberán otorgar los créditos o préstamos que conformarán el capital semilla para iniciar los proyectos visualizados por la comunidad, así como también hacer las inversiones en infraestructura y educación para que la comunidad pueda fortalecerse y responder al reto del plan en sus primeras etapas.

Es importante que el crecimiento de los ingresos esté basado en el incremento de la productividad, en tal sentido, tendremos, por ejemplo, restaurantes de comida "criolla", que permitirían que los consumidores de otras comunidades y estados disfruten de las exquisiteces locales.

Las inversiones en infraestructura, créditos y otros aportes inicialmente impulsados por el Estado, contribuirán a aumentar los niveles de ocupación, además de mejorar las oportunidades de transporte de productos para aumentar la competitividad de la producción local y disminuir los costos de envío.

El crecimiento del ingreso permitirá el crecimiento económico interno a través del consumo al mejorar los ingresos reales y aumento de la inversión en las empresas de producción social, que serán los mecanismos primarios de generación de ingresos en el mediano y largo plazo. Esto, junto a la industrialización del casabe, la fabricación de fertilizantes permitirá fortalecer el sector financiero local.

Es importante resaltar que para asegurar una distribución igualitaria del ingreso esto debe venir acompañado de la participación comunitaria en la conformación de las empresas de producción social. Esto garantizará la diversificación hacia fuera por la vía de las ventas de productos.

#### **4.1.2. Área Infraestructura Y Ambiente**

Se persigue como fin máximo crear el mayor bienestar para todos los ciudadanos y las ciudadanas de Caratal de Buja. En tal sentido, los recursos que el crecimiento económico genere, serán reinvertidos para potenciar dicho crecimiento y para aumentar continuamente el bienestar de la población, apuntando la atención social en los siguientes frentes:

**a) Nivel de empleo:** Dado que actualmente la mayor parte de la población apta para el trabajo se encuentra desempleada el primer frente para el combate a la pobreza es el aumento de la actividad agrícola. Para ello, el Estado inicialmente proveerá créditos o capital semilla para las cooperativas, empresas de producción social y otras iniciativas productivas, lo que permitirá las inversiones productivas que generarán fuentes de trabajo. Si bien dichas fuentes de trabajo no generarán inicialmente importantes aportes, su principal contribución será la generación de diversas actividades en función del conocimiento existente, a la par de la capacitación y asistencia técnica. Por otro lado, las obras de infraestructura, como construcción de la escuela, el liceo, las viviendas, la clínica, inicialmente con importantes aportes del gobierno local, y utilizando la mano de obra local, permitirán aumentar la fuerza laboral ocupada, y disminuir los niveles de pobreza.

**b) Nivel de ingreso:** Inicialmente no se estiman ingresos substanciales, en tanto que aún exista un alto porcentaje de la población no integrada dentro del proyecto comunitario. Posteriormente con la incorporación de los habitantes en las diferentes tareas, disminuirán el desempleo y a partir de allí será posible iniciar un aumento sostenido en la productividad y se entrará en la espiral del crecimiento del ingreso.

**c) Pobreza:** Ningún habitante de Caratal de Buja vivirá por debajo de la línea de pobreza extrema, y luego de la década del 2030, no deberá haber más pobre en esta comunidad. Esto apuntado por la mejora en la educación y la salud, la consolidación de las cooperativas, las empresas de producción social y en consecuencia el aumento del empleo y el aumento del ingreso real.

**d) Alimentación:** El aumento en la tierra cultivada, y la producción local de alimentos gestionados por la misma comunidad, harán que se mantengan los alimentos dentro de niveles de precios asequibles. El aumento de la producción de plátano, frijoles, yuca y su masificación impulsará su industrialización. Se privilegiará la producción de frutas con el fin de mejorar los consumos de vitaminas y oligoelementos, y la educación pondrá énfasis en la capacitación para producción de alimentos, salud alimentaria y el valor nutritivo de los alimentos.

**e) Niveles de educación:** Habrá una alfabetización total. El 98% de la población habrá concluido la educación básica, el 80% la educación media, y más del 50% de la población habrá concluido o estará cursando estudios universitarios. Para lograr esto, se hará énfasis en la educación básica y preescolar, los cuales estarán debidamente equipadas y contarán con las facilidades de comedor escolar. El Estado financiará el sistema educativo, esto permitirá que todos tengan acceso a la educación y el Estado en conjunto con la comunidad mantendrá el control de los contenidos programáticos y la supervisión del sistema educacional. La educación la impartirán docentes que pertenezcan a la comunidad y que estén sensibilizados con la realidad y sus necesidades.

También se contará con la participación organizada de padres y abuelos, a los que se capacitará para que integren y apoyen efectivamente a sus hijos.

**f) Valores:** Se fomentará tanto en la educación formal como en la informal la profundización de los valores esenciales del venezolano, incluyendo aquellos tradicionales. Entre los valores a fortalecer está el reforzamiento a los valores familiares, el valor de la solidaridad, la cooperación, el trabajo, el apoyo mutuo, la honestidad, la equidad, la productividad, la cordialidad, la tolerancia, entre otros.

**g) Acceso a la salud:** Para la década del 2030, todos los habitantes de Caratal de Buja contarán con un sistema de salud integral financiado por los aportes individuales de los trabajadores. En este sentido, la disminución del desempleo y la informalidad permitirán contar con la base de recaudación para el soporte del sistema. Se contará con la incorporación de médicos y enfermeros de la comunidad, donde contarán con un rol de controladores sociales en salud. La salud preventiva logrará importantes mejoras en los niveles de vida, con el control eficaz de las principales endemias tropicales. Seguirá mejorando el acceso al agua potable y a los drenajes.

## 5. Formulación De Estrategias y Generación De Propuestas

Con una visión clara, de la comunidad que deseamos lograr y la brecha existente conociendo la realidad actual, se identificaron las estrategias e iniciativas que permitan aprovechar las fortalezas y oportunidades, superar las debilidades y amenazas y de esta forma alcanzar la imagen objetivo anhelada: “lograr un crecimiento sostenido de la calidad de vida y autorrealización de los habitantes de Caratal de Buja”.

Se identificaron los siguientes objetivos estratégicos que apuntalarían el logro de la imagen objetivo deseada y se establecieron las iniciativas que operacionalizarán las estrategias.

1. Consolidar la organización comunitaria y la participación protagónica de los habitantes de Caratal de Buja

- Fomentar la participación de la comunidad en la conformación de cooperativas y empresas de producción social
- Impulsar la participación del pueblo en los asuntos públicos
  - Promover y difundir la democracia participativa

2. Lograr un desarrollo endógeno sustentable

**Seguidamente se señalan las estrategias para superar los problemas identificados en la comunidad, los factores clave que tomaremos en**

consideración para su solución y la generación de ideas y propuestas para su ejecución dentro del plan.

***A. Fortalecer la participación, organización y preparación de líderes comunitarios con poder de negociación para lograr condiciones favorables para la comunidad.***

Hacia esta área convergieron la mayoría de las causales de la realidad que vive la comunidad, durante la elaboración del diagrama causa efecto, esto permitió identificarla como una de las variables estratégicas o nudos críticos que se le debía prestar mayor atención para la definición de las acciones inmediatas y futuras a ejecutar por lo que **se elaboró una agenda de decisión**, para lo cual se analizaron los efectos de tomar uno u otro curso de acción y se escogió un esquema de decisión con alta probabilidad de transformar la situación actual y lograr una participación activa y eficiente de los miembros de la comunidad de Caratal de Buja en la transformación de su realidad: *“La comunidad de Caratal de Buja se debe **organizar por votación**, debe **participar activamente** atendiendo al **marco legal**, se **educará masivamente**, las necesidades se **jerarquizarán por consenso**, apegados a la **ley**, los recursos se obtendrán negociando con las instituciones y autoridades locales y los proyectos **se evaluarán continuamente**.”*

Con la selección de este esquema se preparó la agenda de decisión, que se muestra en la figura 8, donde **se presentan las acciones propuestas** para la resolución del problema planteado.

Agenda de Decisiones			
Area de Decisión	Inmediata		Futuras Decisiones
	Acciones	Exploración	Contingencia
-Organizar	ORGANIZAR A LOS HABITANTES Y LIDERES NATURALES UTILIZANDO AL COOPERATIVISMO COMO UN INSTRUMENTO INTEGRADOR DE LA COMUNIDAD. PROMOVER PROCESOS ELECTORALES DENTRO DE LA JUNTA DE VECINOS QUE LOGREN UNA REPRESENTACIÓN FIEL DE LOS INTERESES COMUNITARIOS.	DEFINIR REGLAS CLARAS ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE APORTES COMUNITARIOS ¿COMO LOGRARLO?	IDENTIFICAR Y ORDENAR LIDERAZGOS NATURALES DENTRO DE LA COMUNIDAD QUE LOGREN IMPULSAR LAS ACCIONES PARA PRESIONAR / RECLAMAR LOS SERVICIOS BASICOS Y OTROS BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD
-Participar	PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS LIDERES COMUNITARIOS EN LA FORMACIÓN DE COOPERATIVAS, REUNIONES DE JUNTA VECINAL, PARROQUIAL, COMUNAL Y EN CUALESQUIERA OTRA DE SUS MODALIDADES: POPULAR, SOCIAL, PROTAGÓNICA.	INVESTIGAR FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN.	POSTULAR LOS REPRESENTANTES COMUNITARIOS AL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PUBLICA PARA LA TOMA DE DECISIONES DURANTE LA FORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACUERDO A LA LEY.
-Educar	EDUCAR EN FORMA MASIVA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD: EN EL MARCO LEGAL, AREA ADMINISTRACION , TECNICAS Y LIDERAZGO Y OTROS MECANISMO DE PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD, COMO EN LA FORMACION DE POLITICAS PUBLICAS.	EVALUAR LA CAPACIDAD REAL DE LOS LIDERES. IDENTIFICAR FORTALEZAS Y DEBILIDADES.	EDUCAR EN FORMA MASIVA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD: EN EL MARCO LEGAL, AREA ADMINISTRACION , TECNICAS Y LIDERAZGO Y OTROS MECANISMO DE PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD, COMO EN LA FORMACION DE POLITICAS PUBLICAS.
-Jerarquizar	ESTABLECER / MANTENER RELACIONES CONTINUAS Y ARMONIOSAS CON LOS DISTINTOS ACTORES: PRESIDENTES DE JUNTAS DE VECINOS, ALCALDES, PROPIETARIOS DE FINCAS , HATOS Y GRANJA A FIN DE INFLUIR PARA LOGRAR CONSENSO DURANTE LA FORMACION DE LA AGENDA PARA LA SELECCIÓN DE POLÍTICAS QUE GENEREN MÁS VALOR AL COLECTIVO		ESTABLECER / MANTENER RELACIONES CONTINUAS Y ARMONIOSAS CON LOS DISTINTOS ACTORES: PRESIDENTES DE JUNTAS DE VECINOS, ALCALDES, PROPIETARIOS DE FINCAS , HATOS Y GRANJA A FIN DE INFLUIR PARA LOGRAR CONSENSO DURANTE LA FORMACION DE LA AGENDA PARA LA SELECCIÓN DE POLÍTICAS QUE GENEREN MÁS VALOR AL COLECTIVO
-Cumplir Ley	EXIGIR CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES, ESPECIFICAMENTE A LO CORRESPONDIENTE EN EL CAPITULO V DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL, ART. 168, 178, 182, 184 QUE PERSIGUE INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL PROCESO DE DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTION PUBLICA Y AL CONTROL Y EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS EN FORMA EFECTIVA CONFORME A LA LEY.	REALIZAR SINERGIAS CON OTRAS COMUNIDADES Y EVALUAR AVANCE EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. EVALUAR RESULTADOS OBTENIDOS.	EXIGIR CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES, ESPECIFICAMENTE A LO CORRESPONDIENTE EN EL CAPITULO V DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL, ART. 168, 178, 182, 184 QUE PERSIGUE INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL PROCESO DE DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTION PUBLICA Y AL CONTROL Y EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS EN FORMA EFECTIVA CONFORME A LA LEY.
-Auditar	INSTRUIR A LIDERES DE LA COMUNIDAD EN AREA ADMINISTRATIVA Y TECNICA PARA REALIZAR AUDITORÍA CONTINUA A LAS POLÍTICAS QUE SE DESARROLLEN EN LA COMUNIDAD	AVERIGUAR MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA IMPLANTACION Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS	INSTRUIR A LIDERES PARROQUIALES EN AREA ADMINISTRATIVA Y TECNICA PARA REALIZAR AUDITORÍA CONTINUA A LAS POLÍTICAS QUE SE DESARROLLEN EN LA COMUNIDAD
-Decidir	IDENTIFICAR DENTRO DE LOS DIFERENTES SECTORES, (JUNTA DE VECINOS, FINCAS, GRANJA), REDES CON OBJETIVOS AFINES PARA LOGRAR CONSENSO QUE PERMITA INFLUIR A FAVOR DE LA COMUNIDAD DURANTE LA TOMA DE DECISIONES.		IDENTIFICAR DENTRO DE LOS DIFERENTES SECTORES, (JUNTA DE VECINOS, FINCAS, GRANJA), REDES CON OBJETIVOS AFINES PARA FORMAR COALISIÓN QUE PERMITA INFLUIR A FAVOR DE LA COMUNIDAD DURANTE LA TOMA DE DECISIONES.
-Procurar Recursos	DESARROLLAR EN LIDERES Y PERSONAS INTERESADAS HABILIDADES FINANCIERAS Y NEGOCIACIÓN PARA PROCURAR LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES COMUNITARIOS Y ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVA POLÍTICAS	INVESTIGAR AREAS DE INTERES DEL ALCALDE SOBRE LA ASIGNACION DE RECURSOS	DESARROLLAR EN LIDERES COMUNITARIOS HABILIDADES PARA PRESIONAR SOBRE LA PROCURA DE RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE LA COMUNIDAD Y DESARROLLO DE POLÍTICAS BASICAS.
-Asignar Recursos	LOGRAR QUE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SE DISTRIBUYA ATENDIENDO A LAS PRIORIDADES DE LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADOS.	INVESTIGAR POLITICAS DE INTERES COLECTIVO Y CON MAYOR IMPACTO SOCIAL.	LOGRAR QUE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SE DISTRIBUYA ATENDIENDO A LAS PRIORIDADES DE LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADOS.

Figura No 8: Agenda de Decisión Para Fortalecer la Participación y Organización Comunitaria

## B. Ampliar y fortalecer actividades productivas, empresas de capital social y cooperativas

- Capacitación en las áreas agrícolas, pecuarias y artesanal para fomentar el espíritu emprendedor y desarrollar una agricultura moderna y sustentable

- Conformar cooperativa comunitaria que abarque entre sus estatutos la amplia gama de actividades agropecuarias, que sea la impulsora de los procesos de integración con la comunidad, el sistema de educación e información, defina modalidades de participación y protagonismo de la comunidad en lo económico y social, al mismo tiempo en que se constituya en fuente generadora de empleo y de bienestar social.
  - Exigir a los propietarios de fincas y Granjas el cumplimiento de los beneficios contemplados en la ley del trabajo para sus empleados
  - Crear un plan estratégico educativo donde la comunidad sea la gestora del mismo, incluyendo la asesoría – compromiso del INCE, IUPEL, PDVSA para la formación de los habitantes a fin de constituir unidades productivas sostenibles, reducir las brechas y fortalecer las capacidades técnicas, financieras para el manejo de la cooperativa que formaron durante el trabajo de investigación.
- Los talleres que se acordaron durante los intercambios se presentan en la figura N° 9.

<b>Talleres Comunitarios</b>		
<b>Artesanales</b>	<b>Ambientales/Interperson.</b>	<b>Técnicos</b>
Capacit. Areas Agrícolas	Uso de Fertilizantes	Administración y Ctrl. Proyectos
Cría de Pollos	Preparación de huertos familiares	Curso de Cooperativismo
Corte y Costura	Reciclaje	Básico de Secretariado
Ropa Intima	Conciencia Ambiental	Presentaciones Orales
Repostería	Motivación	Marco Legal
Dulcería Criolla Típica	Negociación	Liderazgo
Elaboración de Queso		Administración de Cooperativas

*Figura No 9: Talleres Comunitarios que Integrarán el Plan de Capacitación*

- Acopio, Transporte y comercialización
  - Constitución de un centro de acopio para artesanos/as de Caratal de Buja
  - Dotación de transporte terrestre para las organizaciones productoras de las materias primas y la comercialización de productos
- Acceso a créditos y a asistencia técnica para proyectos económicos
  - Constitución de un fondo interinstitucional para el financiamiento de proyectos económicos
  - Interrelación Comunidad – Instituciones (Alcaldía – PDVSA – Gobernación) para presentar propuestas productivas que permitan acceder al nuevo programa crediticio y de capital de trabajo promovido por dichos entes para actividades productivas y asistencia técnica, así como para el fortalecimiento de cooperativas, micro y pequeñas empresas ya constituidas y empresas de capital social.

- Información y divulgación de la producción para estimular aumento de las ventas de producción local
  - Difusión en distintos medios de comunicación de la producción agrícola
  - Realización de ferias artesanales y agrícolas
  - Construcción y establecimiento de sede permanente para exposición y formación artesanal
- Promover la producción, administración y participación mayoritaria de la población en empresas de producción social y cooperativas
  - Creación de misiones encargadas de incentivar la productividad
  - Fortalecer iniciativas productivas de las mujeres de la comunidad

***C. Asegurar educación de alta calidad que logre la integración de niños, niñas y adolescentes para la formación de profesionales que apalanquen el crecimiento de la comunidad, la región y el país***

- Mejorar la infraestructura educativa
  - Rediseñar / elaborar bosquejo para la remodelación de la escuela, contemplando la facilidad de comedor escolar, área de preescolar y un aula por nivel y grado.
  - Construir instituto de educación media
  - Presentar proyecto a la Alcaldía / PDVSA, para la asignación urgente de recurso donde la comunidad será la ejecutora y gestora de la obra.
- Incorporación de personal docente sensibilizado con la realidad de la comunidad
  - Capacitación y sensibilización de los docentes para trabajar en áreas rurales y educar a la población según su cultura y necesidades particulares
  - Mejoramiento de las condiciones de trabajo del docente comunitario
  - Trasmitir a los jóvenes estudiantes la importancia de tener docentes que sean de la comunidad y vivan en ella.
  - Incorporación al diseño curricular de talleres que aseguren la calidad de la educación impartida
  - Asegurar educación de alta calidad que permita formar profesionales que apalanquen el crecimiento de la comunidad, la región y el país
  - Articulación sistema educativo y sistema de producción
- Organizar y participar para la educación en la comunidad
  - Capacitación de padres y representantes para que apoyen más efectivamente a sus hijos

- Participación organizada de la comunidad en la supervisión de la escuela
- Capacitación a la comunidad sobre los derechos educativos según lo establecido en la constitución y otras normativas en materia educativa
- Incorporar a padres y abuelos en la capacitación laboral en las escuelas
- Inclusión de la población en el sistema educativo
  - Incorporación de niños y niñas a las escuelas, aún cuando no posean documentos de identificación o uniforme escolar.
  - Equipamiento y fortalecimiento en áreas agropecuarias y artesanales, mediante escuelas granja y de oficios para la formación técnica y arraigo de los pobladores a su comunidad.
  - Dotación de uniformes, textos y materiales educativos
  - Operativos permanentes para la tramitación de documentos de identificación para niños y niñas

#### ***D. Garantizar viviendas en condiciones dignas para los habitantes de Caratal de Buja***

- Presentación a la Alcaldía de proyecto para la construcción de 20 viviendas identificadas producto del diagnóstico participativo realizado en la comunidad y mejorar las existentes
  - Capacitación para la construcción de viviendas bajo la figura de autoconstrucción con la participación de la comunidad
  - Mejorar las condiciones estructurales de las viviendas existentes
  - Desarrollo de la capacidad de respuesta institucional a las necesidades de vivienda en las comunidades
- Incorporación de servicios básicos y la disposición de aguas negras
  - Perforación pozo de agua para el suministro de toda la población
  - Capacitar a la comunidad en tratamiento doméstico de aguas para el consumo humano
  - Construcción de red de cloacas
  - Formación y entrenamiento para el manejo de basura y saneamiento del entorno
  - Saneamiento, control y erradicación de roedores y otros agentes infecciosos en las viviendas

#### ***E. Organizar y Capacitar a los Padres y adolescentes a fin de Disminuir embarazos en menores***

- Información y divulgación sobre la problemática de embarazo en niñas y adolescentes

- Diseño e implementación de campañas intensas de información, sensibilización y difusión en escuela y en la comunidad en general.
- Formación y capacitación en salud sexual y reproductiva para el ejercicio de una sexualidad sana y responsable
  - Implementación de programas permanentes de orientación, prevención y capacitación de salud sexual y reproductiva
  - Capacitación a madres, padres, niñas y adolescentes para el reforzamiento de valores familiares y la comunicación intrafamiliar

#### ***F. Mejorar el nivel de nutrición en la comunidad***

- Producción de alimentos autóctonos de alto nivel nutritivo
  - Desarrollo de proyectos agrícolas alimentarios (yuca, ñame, plátanos), gestionados por la comunidad
  - Capacitación para el manejo y preparación sana y adecuado de comidas y alimentos
- Programa de abastecimiento alimentario (MERCAL)
  - Ampliación de la misión mercal hacia Caratal de Buja
  - Ampliación del programa fogones comunitarios
- Construcción del comedor escolar en la escuela “El Pechón”

#### ***G. Disponer de Atención Médica Comunitaria***

- Equipamiento de un centro de salud y medio de transporte para atender emergencias
  - Construir / Acondicionar local para instalar centro de salud en Caratal de Buja
  - Suministro garantizado de medicina e insumos gratuitos a bajo costo
  - Dotación de ambulancia para el traslado de emergencias de pacientes.
- Incorporación de la comunidad capacitada y organizada para su participación protagónica en la gestión de los servicios de salud y ejercer rol de contralores sociales
  - Formación de enfermeras de la comunidad y su capacitación permanente para atender con calidad al paciente
  - Información y capacitación a la comunidad sobre su derecho a una salud integral
  - Constitución de comités para el control social del centro de salud.
- Revalorización de la medicina natural

#### ***H. Organizar a los integrantes de la Cooperativa para Disponer de terrenos ociosos y aptos para el Desarrollo Agrícola dentro de la comunidad***

- Conocer las condiciones de las tierras ociosas dentro de la comunidad
  - Solicitar al Instituto Nacional de tierras, acceso a los archivos de los mapas físico parcelario del lote de tierras correspondiente a Caratal de Buja
  - Ubicar terrenos ociosos y aptos para el proyecto de siembra de la cooperativa
  - Incrementar la superficie cultivada mediante la diversificación productiva

#### ***I. Organizar a los jóvenes para la elaboración de proyectos con la infraestructura deportiva básica para el entrenamiento de niños (as) y adolescentes***

- Propiciar la participación de los jóvenes en el diseño y construcción de canchas deportivas
- Solicitar a los organismos competentes la entrega de materiales para la autoconstrucción de infraestructura deportiva.

### **6. Jerarquización De Propuestas.**

Para la jerarquización de las propuestas se atendió a la opinión del colectivo y esto dependió de la importancia que ellos le dieron a las diferentes problemáticas que viven dentro de la comunidad en función de las situaciones que más los afectan.

1. Participación, organización y preparación de líderes comunitarios
2. Fortalecer Nivel De Preparación Para Acometer Actividades Productivas, Empresas De Capital Social Y Cooperativas
3. Mejorar La Infraestructura Educativa
4. Construcción De Viviendas En La Comunidad
5. Mejorar Índice de Desempleo Y Nivel De Ingresos
6. Conocer Estado de Terrenos Ociosos y Aptos para la Actividad Agrícola dentro de la comunidad

### **7. Otros Mecanismos / Acciones Para Garantizar El Éxito De La Implantación De Propuestas**

#### ***1. Fortalecer la participación, organización y preparación de líderes comunitarios***

Los resultados obtenidos indican que en la comunidad objeto de investigación se presenta un deterioro socio ambiental, aun cuando todos están conscientes de su problemática, no se han involucrado masivamente a realizar acciones para solventarlas y ha sido un trabajo arduo involucrar a los miembros de la

comunidad y algunos líderes identificados durante los intercambios realizados. Con las acciones propuestas en la agenda de decisiones se pretende sensibilizar y motivarlos para que participen en el proceso de transformación de su realidad.

Es importante destacar que todos los involucrados en esta problemática entienden que no solo es obligación del Estado promover los cambios requeridos sino que ellos son claves fundamentales para impulsar las acciones que lleven a la solución de sus problemas. El entusiasmo demostrado con **la conformación de la “Cooperativa Caratal de Buja”**, así lo demuestra.

## **2. Fortalecer Nivel De Preparación Para Acometer Actividades Productivas, Empresas De Capital Social Y Cooperativas**

Esta propuesta debe integrarse con las actividades del sector educativo que labora en la comunidad, donde los docentes, de la mano con los líderes comunitarios lidericen esta propuesta transformadora. Al mismo tiempo el INCE debe contemplar estos talleres dentro de su planificación, para lo cual los líderes comunitarios exigirán a las autoridades de este ente educativo la incorporación de estos talleres en sus programas mensuales / anuales. Esta propuesta goza de una alta aceptación del colectivo ya que en sus reflexiones la identificaron como el medio para alcanzar la sostenibilidad y lograr su inserción en el ámbito social político y de desarrollo local y económico de su entorno.

Este módulo se programó para todo el año 2006, para lo cual se comprometió a la Ing. Ana Figueroa, estudiante de la maestría ambiental del IUPEL – Maturín, quien conjuntamente con el líder comunitario Cruz Ricarde asumieron este compromiso

## **3. Mejorar La Infraestructura Educativa**

Para esta propuesta ya se cuenta con la asignación de un presupuesto por parte de la Organización de Desarrollo Social de CVP, quien incorporó este programa dentro del presupuesto del año 2006: denominado “Apoyo Comunitario Caratal de Buja”. Esto se logró producto de continuos requerimientos formulado por la autora ante la Gerencia de Desarrollo Social – CVP, existiendo la posibilidad de aumento en la asignación de los recursos de concretarse la donación de una de las empresas mixtas que laboran en el área.

## **4. Construcción De Viviendas En La Comunidad**

Esta propuesta tuvo una alta aceptación y gozó de gran solidaridad dentro de la comunidad. Se jerarquizaron las necesidades de vivienda y se identificaron las veinte familias más necesitadas, las cuales se abocarán conjuntamente con los líderes comunitarios, al logro de esta meta. Con la construcción de las viviendas por los habitantes se le dará el control, la responsabilidad, lo que se traduce en poder al pueblo, logrando apalancar el desarrollo local para superar la crisis que

atraviesan.

### **5. Mejorar Índice de Desempleo Y Nivel De Ingresos**

La conformación de la “Cooperativa Caratal de Buja” por 17 miembros de la comunidad fue una muestra tangible del grado de organización que se fue logrando producto de los talleres, intercambio y reflexión que se dio dentro del grupo. Los actores principales involucrados en esta propuesta que son sus integrantes la están impulsando con mucha fuerza. Su mantenimiento en el tiempo depende de la asignación de recursos para iniciar el primer proyecto de siembra de yuca, por eso dentro de la distribución de los recursos que asignó PDVSA se consideró un aporte para este proyecto, el cual deberán complementar con la solicitud de créditos a los organismos competentes, a través de la alcaldía, para lo cual elaboran el proyecto de siembra de yuca, donde se solicitará asesoramiento técnico a una de las empresas mixtas que labora en el Oriente (PDVSA-CHINA) quienes desarrollan un proyecto muy exitoso de siembra de yuca en Caico Seco – Estado Anzoátegui. El éxito de esta propuesta depende de una combinación de factores, sin embargo el peso que tienen los miembros que integran la cooperativa, es alto, indicando que su materialización es alta.

### **6. Conocer estado de Terrenos Ociosos y Aptos para la Actividad Agrícola dentro de la comunidad**

Esta propuesta tuvo un avance importante al obtener del INTE la información del lote parcelario correspondiente a Caratal de Buja, lo cual permitió a los miembros de la cooperativa evaluar las áreas candidatas a los proyectos de siembra planificados.

A continuación se presenta la información de la distribución de tierra en el área de estudios:

**Asentamiento: La Morrocuya y San José de Buja    Sector: Caratal de Buja**  
**Estado: Monagas    Municipio: Autónomo Maturín**  
**Instituto Agrario Nacional - Gerencia de Tierras**

Predio	Fecha	Beneficiario	C.I.	Sup. (Has)	Situación del Titular	Coordenadas			
						Norte		Este	
CB - 01	30/04/1992	Eliceo A. Figuera (Juan Gonzalez)	4.890.426	18,30	Ocupante sin papeles Ocupante, TIT. IND. PROV. GRAT.	1.049.500	1.050.500	512.000	514.000
CB - 02	30/04/1992	Carlos Mendoza	2.256.311	34,88	Ocupante sin papeles Ocupante, TIT. IND. PROV. GRAT.	1.049.500	1.050.800	512.700	514.500
CB - 03	30/04/1992	Dimas Aguilar Hernández Parcela Comunitaria Caratal De Buja	4.499.160	7,80	Ocupante sin papeles Ocupante, TIT. IND. DEF.	1.050.000	1.051.500	513.000	515.000
CB - 04	30/04/1992	Juan V. Guevara	1.302.264	120,80	ONEROSO Ocupante sin papeles Ocupante, TIT. IND. PROV. GRAT.	1.049.000	1.052.000	513.000	517.000
CB - 05	30/04/1992	Cruz R. Andrade	579.842	132,97	Ocupante sin papeles Ocupante, TIT. IND. PROV. GRAT.	1.049.000	1.051.500	513.000	518.000
CB - 07	30/04/1992	Domingo A. OroSCO Pedro Cermeño (Nellys Cermeño)	8.356.183	381,82	Ocupante con Título Supletorio	1.048.000	1.051.000	515.000	519.000
CB - 08	30/04/1992	Francisco O. Villegas	3.326.708	254,25	Ocupante sin papeles Ocupante, TIT. IND. PROV. GRAT.	1.049.500	1.052.500	516.000	521.000
CB - 09	30/04/1992	Juan Bautista Ramos	4.626.911	53,73	Ocupante sin papeles Ocupante, TIT. IND. PROV. GRAT.	1.048.400	1.049.800	517.800	518.700
CB - 10	30/04/1992	Benedito Rodríguez (Ma. Luisa Martínez)	3.340.291	47,05	Ocupante con compra de bienechurías Ocupante, IND. PROV. ONEROSO	1.047.000	1.049.000	518.000	520.000
CB - 11	30/04/1992	Antonio Guzmán	573.385	107,38	Ocupante, IND. PROV. ONEROSO	1.047.000	1.050.000	516.000	521.000
CB - 12	30/04/1992	José G. Benavides Parcela Comunitaria Caratal De Buja	575.279	113,52	Ocupante, IND. PROV. ONEROSO	1.045.700	1.049.000	515.000	520.000
CB - 13	30/04/1992	Diego S. García	172,23	172,23	Ocupante sin papeles Ocupante sin papeles	1.045.000	1.048.000	515.000	520.000
CB - 14	30/04/1992					1.044.000	1.047.000	514.000	518.000
CB - 15	30/04/1992			93,17		1.044.000	1.047.000	512.000	516.000

**Asentamiento: La Morrocuya y San José de Buja    Sector: Caratal de Buja**  
**Estado: Monagas    Municipio: Autónomo Maturín**  
**Instituto Agrario Nacional - Gerencia de Tierras**

Predio	Fecha	Beneficiario	C.I.	Sup. (Has)	Situación del Titular	Coordenadas			
						Norte		Este	
CB - 16	30/04/1992	Jesús La Rosa Rondón	4.890.384	97,08	Ocupante sin papeles	1.045.000	1.047.000	512.000	516.000
CB - 17	30/04/1992	José De J. Antuarez		145,95	Ocupante sin papeles	1.045.000	1.048.000	513.000	517.000
CB - 18	30/04/1992	Carmito Mena	2.256.237	166,16	Ocupante, TIT. IND. PROV. GRAT.	1.045.000	1.048.000	512.000	516.000
CB - 19	30/04/1992	José Ramón Romero	575.657	87,44	ONEROSO, 76	1.046.000	1.049.000	511.000	516.000
CB - 20	30/04/1992	Domingo A. Rodríguez	2.777.437	198,67	Ocupante sin papeles	1.046.000	1.049.000	511.000	516.000
CB - 21	30/04/1992	Luis Aguilarte Hernández	6.532.569	161,7 (18)	Ocupante, TIT. COL. DEF. ONEROSO, 76	1.047.000	1.050.000	514.000	516.000
CB - 22	30/04/1992	César A. Chacín G.	2.773.853	109,62	Ocupante con compra de bienechurías	1.047.000	1.050.000	514.000	518.000
CB - 23	30/04/1992	Pablo García Urbina	2.326.122	135,93	Ocupante, TIT. IND. PROV. GRAT.	1.048.000	1.051.000	514.000	519.000
CB - 24	30/04/1992	Zacarías Lira Loroño	2.256.316	63,17	Ocupante sin papeles	1.047.000	1.050.000	512.000	516.000
CB - 25	30/04/1992	Eugenio Rondón	2.255.882	18,75	Ocupante sin papeles	1.048.500	1.050.000	513.000	514.500
CB - 26	30/04/1992	Armando Rodríguez	3.027.347	78,90	Ocupante, TIT. IND. DEF. ONEROSO, 86	1.048.000	1.051.000	511.000	516.000
CB - 27	30/04/1992	Ocupante Desconocido		27,58	Ocupante sin papeles	1.044.500	1.046.000	512.500	515.000
CB - 28	30/04/1992	Salvador Termini	9.287.480	61,77	Ocupante sin papeles	1.045.000	1.046.500	517.000	519.000
CB - 29	30/04/1992	Caserío Caratal de Buja		31,52	caserío Caratal de Buja	1.046.000	1.049.000	511.000	516.000
<b>Total Hectareas</b>					<b>3528,46</b>				

## *Artículo 5.*

# CAPITULO VIII CONCLUSIONES Y REFLEXIONES PARA UN NUEVO CICLO

## Conclusiones

Partiendo del objetivo de la presente investigación, el cual consistió en formular las líneas de acción del plan estratégico para el desarrollo endógeno de la comunidad de Caratal de Buja, Municipio Maturín del Estado Monagas, soportado por un diagnóstico participativo y bajo el enfoque de la investigación, acción, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones.

- ◆ Las acciones que se realizaron para la capacitación de la comunidad fueron integrando poco a poco sus habitantes, sin embargo existieron muchas barreras para la participación comunitaria y se debe seguir profundizando con acciones de aprendizaje, inicialmente de máximo tres horas diarias para lograr una máxima atención de los participantes, así como también concretar acciones de respuesta inmediata a sus necesidades, tales como operativos de salud, cedulação, suministro de alimentos (instalación del Mercal una o dos veces semanales).
- ◆ Producto del taller de capacitación sobre el cooperativismo que se dictó se obtuvo una respuesta entusiasta que dio como resultado la conformación de la “Cooperativa Caratal de Buja” por 17 miembros de la comunidad. Esto fue una muestra tangible del grado de organización que se fue logrando producto de los talleres, intercambio y reflexión que se dio dentro del grupo. Los miembros integrantes de esta cooperativa la están impulsando con mucha fuerza, esto nos demostró que **el cooperativismo**:
  - Representa una forma de organización y alternativa válida como modelo de desarrollo social y económico que se podría adoptar en esta comunidad, fundamentado en el proceso de participación activa, capaz de autogestionar todos los campos de la actividad económica, que van desde la organización de los consumidores hasta el de los productores y estructuras de organización, para tener un peso específico en la marcha del país.

- Puede ser fundamento de desarrollo rural en diversos ámbitos de la vida rural, que va desde la organización de los consumidores hasta el de los productores y estructuras de comercialización, entendiéndose como forma de organización socio - económico, para el proceso productivo agropecuario y actividades conexas, vinculadas a la subsistencia, fundamentado en la cooperación debidamente orientado por los principios del cooperativismo. (Minguet, A. –2004)
- ◆ Para fortalecer la semilla del cooperativismo sembrada dentro de la comunidad de Caratal de Buja, se hace indispensable la obtención del crédito agropecuario o capital semilla para el proyecto de siembra de yuca, lo que permitirá las inversiones productivas que generarán fuentes de trabajo.
- ◆ Los miembros de la comunidad organizada presentarán a las autoridades locales las propuestas y proyectos mencionados en la presente investigación y negociarán con las autoridades municipales y otros organismos, recursos para ejecutar y hacer el seguimiento a proyectos de interés prioritario y estratégico para la comunidad.
- ◆ Con la técnica de la planificación estratégica, se persiguió optimizar la toma de decisiones estratégicas y la implementación coordinada de cursos de acción sinérgicos, orientados a la creación y mantenimiento de ventajas competitivas.
- ◆ El pensamiento estratégico supone una formulación pragmática donde los objetivos se determinan en función de las ventajas del entorno y la relación dinámica entre los recursos disponibles y los obstáculos materiales o culturales que se deberán superar para alcanzarlos (Cotorruelo, R. 2001).
- ◆ Esta experiencia representa la conjugación de la planificación y la gestión estratégica, de allí la importancia de integrar los actores políticos a fin de seleccionar objetivos y cursos prioritarios dentro de una visión estratégica de desarrollo.
- ◆ Durante los talleres y charlas colectivas, individuales y a través de informantes clave se produjo un intercambio donde predominó la reflexión colectiva por lo que se consideraron de alta productividad y relevancia para la fijación del saber y del conocer.
- ◆ El enfoque de investigación- acción- participación es factor clave en Caratal de Buja, sin embargo se requiere un trabajo de mayor dedicación y continuidad para ver resultados adicionales sobre todo en la reflexión para apreciar los cambios de sus habitantes e identificar sus capacidades en desarrollo.

- ◆ Se prestó especial atención al fortalecimiento de la participación y organización comunitaria, por ser la esencia para lograr la transformación socio - económica, elaborando una agenda de decisiones, definiendo acciones inmediatas y futuras a ejecutar
- ◆ Las comunidades deben dar prioridad a su desarrollo mediante la participación de todos los actores sociales que hacen vida en las mismas. Esto se logra con la capacitación y organización de las mismas, aunado a la oportunidad que debe proporcionarles el Estado Venezolano, que a su vez, les permitan emprender acciones que den como resultado la satisfacción del bienestar social
- ◆ Producto de la observación e intercambio continuo se infiere que el establecimiento de los primeros pobladores ó asentamiento humano en ese espacio obedeció a las favorables condiciones ambientales que prevalecían en la zona, donde destaca la cercanía del Río Guanipa, la topografía plana, la fertilidad de las tierras, donde se obtenían abundantes cosechas de maíz, yuca, plátano, frijoles, auyamas, entre otras
- ◆ Se manifiesta un alto sentido de arraigo y pertenencia en la mayoría de los pobladores, a pesar del daño ecológico existente producto del cambio de la actividad agrícola a pecuaria, reafirmando así un modo de vida propio de la zona.
- ◆ Bajo estas condiciones cobró relevancia la aplicación de la metodología de la IAP para elaborar la propuesta de desarrollo endógeno dentro de un enfoque estratégico con una visión integradora, consciente del entorno y sobre todo comprometida con la acción - participación.
- ◆ Entre los problemas socio económicos que aquejan a la comunidad de Caratal de Buja se encuentran:
  - La comunidad no cuenta con servicios de agua potable, la misma proviene de un pozo perforado y no existe un programa de tratamiento, lo cual no garantiza un servicio adecuado a sus habitantes y no reúne las condiciones sanitarias deseadas.
  - Existe servicio de luz eléctrica en forma deficiente, lo que ocasiona continuas fallas y daños en los pocos equipos electrodomésticos existentes.
  - Carencia de un sistema de cloacas, por lo que abunda la construcción de pozos sépticos o letrinas, que se colapsan fácilmente por la humedad de los suelos. Esta situación se hace más crítica durante los períodos de lluvia, debido a la ubicación del caserío en una zona baja que impide un drenaje natural, ocasionando el estancamiento de las aguas en los patios de las

viviendas y en consecuencia la reproducción de insectos perjudiciales a la salud que favorecen la proliferación de enfermedades.

- La comunidad no dispone de una medicatura para cubrir los primeros auxilios, por lo que los pacientes se trasladan a la ciudad de Maturín para recibir atención médica.
- No disponen de transporte público ni privado para el traslado hacia la ciudad ni otros centros poblados.
- Con relación a los servicios educativos cuenta con una escuela para la educación preescolar y primaria que carece de la infraestructura y condiciones necesarias para dar una educación adecuada. Esta dispone solamente de dos aulas donde imparten toda la programación correspondiente a los seis niveles de la primaria. El salón correspondiente al preescolar se encuentra totalmente deteriorado y durante el presente año escolar no se ha tenido actividad. En cuanto a la educación secundaria, la población no dispone de instituto de educación media, la escuela más cercana se encuentra en el poblado “La Morrocoya” ubicada aprox. a 10 Kilómetros, por esto, los jóvenes que desean continuar el bachillerato se trasladan a esa comunidad, en bicicleta o caminando lo que representa, muchas veces, un peligro para la vida de niños y jóvenes.
- No se cuentan con un servicio de recolección ni disposición de basura y la misma la arrojan en los patios traseros de sus casas, terrenos abandonados y en las orillas de las carreteras, lo cual permite la proliferación de animales roedores, insectos - plagas, y olores putrefactos, que a su vez, se traducen en peligro para la salud de ellos mismos.
- La insuficiencia de empleo en la zona es otro de los graves problemas de la comunidad, lo cual repercute directamente en su calidad de vida; los pocos empleos generados por la granja avícolas y los dueños de fincas no consideran beneficios sociales básicos para el trabajador y familiares, cancelando el pago mínimo.
- Están desprovistos de comunicación telefónica.
- Carecen de un módulo policial.
- En el aspecto deportivo carece de instalaciones, solo cuentan con una cancha dentro de las instalaciones de la escuela, construida el presente año, por lo que los jóvenes practican deportes en un área despejada pero con irregularidades en el relieve.
- El sector tiene una asociación de vecinos, la cual se eligió por votación. Sin embargo esta Asociación se reúne escasamente. Se observa una baja participación y organización de los habitantes del pueblo impidiendo la conformación de un bloque sólido que reclame los derechos, se incorporen los planes sociales en la zona y la comunidad unida genera propuestas para el bienestar colectivo, por lo tanto la mayoría de las decisiones las toma el presidente, Señor Luis Alberto Rodríguez.

- No existe un programa de asistencia técnica y crediticia adecuada y oportuna, para mejorar la actividad económica predominante en la zona que es la agricultura de conuco y la ganadería. Estas actividades son realizadas por los pobladores sin un control y sin atender a políticas gubernamentales, lo que repercute directamente en la degradación o inutilización de los suelos productivos, en la vegetación natural, en la fauna silvestre, en la contaminación del agua, del aire, entre otras.
- Existen numerosas familias que viven en condiciones de hacinamiento por la no disponibilidad de viviendas, agravando la problemática social.

## Referencias

1. Agenda de Desarrollo Humano Sostenible Local por la Equidad de Género del Municipio Tucupita, Estado Delta Amacuro
2. Asociación Internacional de Facilitadores. En la iniciativa de comunicación desde 13/08/2002
3. BANCO CENTRAL DE VENEZUELA: [www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)
4. BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA OPEP.
5. BRUZUAL, D y VERA G. (1991). Especialización en Investigación de la Educación Integral. Educación Rural y Cooperativismo. U.E.P.N. GRAN MARISCAL DE AYACUCHO. FUNDA-IDIP. Maturín - Estado Monagas.
6. Carrera, M. (2000). Entrevistas Participativas y Acción Comunitaria. Editorial Humanista.
7. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2002). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nº 5453. Extraordinario 24 de Marzo. Caracas – Venezuela.
8. Cotorruelo Menta, R. 2001 "Aspectos Estratégicos del Desarrollo Local"
9. Cunill, N. 1991. Participación Ciudadana. Dilemas y Perspectivas para la Democratización de los Estados Latinoamericanos. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Caracas, Venezuela
10. Dos Santos, Theotonio. "Globalización Financiera y Estrategias de Desarrollo".
11. El Mundo, Nov. 4, 2003 (<http://www.venezuelanalysis.com/news>)
12. Estadísticas del 2002: (<http://www.venezuela.network.com.ve>)
13. Fals Borda, O (1991) "Rehaciendo el saber".
14. García, H. "Hacia un Sistema de Indicadores de Desarrollo Local en Venezuela", Caracas, 2003.
15. Gran Enciclopedia de Venezuela, vol. 4, Editorial Globe, Caracas, 1998.
16. Guerra, C. (1995). "Investigación-Acción Participativa en la Periferia Urbana de Salamanca". Cuadernos de la Red, nº 3 (Red CIMS), Madrid.
17. Habermas, J. (1994). Conocimiento e interés, Ciencia y Técnica como ideología, Madrid, Tecnos.
18. Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.gov.ve](http://www.ine.gov.ve)
19. Instituto Nacional de Estadísticas: Oficinas de Maturín, Monagas.
20. Instituto Nacional de Tierras – Oficinas Maturín – Catastro de Saneamiento en tierras baldías y físico parcelario del lote La Morrocuya y San José de Buja – Abril de 1990.

21. IOE (Colectivo) (1993) "IAP. Introducción en España", *Documentación Social* nº 92, Madrid.
22. Jiménez A., P. " Un Enfoque Alternativo para el Estudio de la Agricultura: Su Reproducción desde una Concepción Sistemática". Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado". Barquisimeto / 1997.
23. Ley de los Consejos Locales de Planificación de Políticas Públicas. Gaceta Oficial N° 37.463, junio 2002.
24. López de Ceballos, P. (1987). Un Método para la Investigación-Acción Participativa. Popular, Madrid.
25. Lokpez de George, H. (2001). Cambiando a través de la Investigación Acción Participativa. 2da Edición. Caracas – Venezuela.
26. MARNR. Información Básica de Apoyo al Sector Agrícola - Areas agrícolas 3 y 4 – Municipios Autónomos Ezequiel Zamora y Maturín, Agosto 1988.
27. Maingon, T. (2000). La Cuestión Social en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Editorial Torino C.A., Caracas, Venezuela.
28. Martínez, M. (2000). La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación. Editorial Trillas. Caracas, Venezuela.
29. Matías, R. El Costo de Erradicar la Pobreza. Volumen 1. UCAB, 1999.
30. Minguet, A. 2004. El Nuevo Cooperativismo. Segunda Reimpresión. Caracas, Venezuela.
31. Montero, M. (1996). Participación, Ambitos, Retos y Perspectivas. Ediciones CESAP. Caracas, Venezuela.
32. Moreno, J. L. (1997) "El Voluntarismo Epistemológico de las dos Ciencias: Actualidad de Lyssenko", *Iralka* nº 9, Irún.
33. PDVSA al día – Febrero del 2004, julio del 2004.
34. Rivero, J. (1994). Investigación – Acción Latinoamericana. Ponencia 1er. Encuentro Nacional de Investigación-Acción. Universidad de los Andes. Mérida.
35. Rivero, J. (1989). Curso Metodológico de la Investigación – Acción. Material Didáctico. Caracas, Venezuela.
36. Rojas, F. (1993). América Latina: El Difícil Camino de la Concertación y La Integración.
37. Streeten, P. (1996). Globalización y Competitividad: ¿Cuáles son las implicaciones para la Teoría y Práctica del Desarrollo".
38. Taller de Alto Nivel "El Nuevo Mapa Estratégico", Intervenciones del Presidente de la República Hugo Chávez Frías, en [www.mci.gov.ve](http://www.mci.gov.ve).
39. Vazquez, A. "Desarrollo Endógeno". Universidad Autónoma de Madrid. <http://www.cedet.edu.ar/sitio/biblioteca.html>.

# Anexos

**Material de Trabajo Investigación – Acción – Participación**  
**Caratal de Buja**  
**Minuta N°02 - 2004**

<b>Asunto</b>	Reunión de Trabajo	<b>Fecha</b>	12 de Diciembre del 2004																																																																				
<b>Lugar</b>	Cocina de la casa de Luis Alberto Rodríguez.	<b>Hora</b>	Desde 09:00 Hasta 11:30pm																																																																				
Asistentes	<table border="0"> <thead> <tr> <th><u>Nombre</u></th> <th><u>C.I.</u></th> <th><u>UPEL</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sorángelo Parejo</td> <td>14.751.056</td> <td>Rafael Nuñez Escalona</td> </tr> <tr> <td>Natalia Gascón</td> <td>11.779.037</td> <td>Ana Figueroa</td> </tr> <tr> <td>Cruz R. Ricardi</td> <td>10.832.275</td> <td>Ana Cabello</td> </tr> <tr> <td>Gregorio R. López</td> <td>9.293.246</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Carlos Alberto Ricarde</td> <td>15.323.520</td> <td><u>CENDES-UCV</u></td> </tr> <tr> <td>Denni José Rodríguez</td> <td>13.250.857</td> <td>Mirian Coronado</td> </tr> <tr> <td>Jean R. Parejo</td> <td>14.751.082</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Luis Alberto Rodríguez</td> <td>4.614.647</td> <td><u>Maestras</u></td> </tr> <tr> <td>Rosa Palmares</td> <td>15.631.152</td> <td>Marlene de Mata</td> </tr> <tr> <td>Teodora Coromoto Romero</td> <td></td> <td>Glendys Noriega</td> </tr> <tr> <td>Francisco Javier Muza</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>María Ricardo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Patricia Mosquera</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dorgelis Rondón</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Coromoto Ricardo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rosa Virginia Rodríguez</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Milagros Elena Ricardi</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Daniel Alfredo Ricardo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Luis Alejandro Mena</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Luis Javier Rodríguez</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Jorge Luis Rodríguez</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>José Alexander Romero</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>Nombre</u>	<u>C.I.</u>	<u>UPEL</u>	Sorángelo Parejo	14.751.056	Rafael Nuñez Escalona	Natalia Gascón	11.779.037	Ana Figueroa	Cruz R. Ricardi	10.832.275	Ana Cabello	Gregorio R. López	9.293.246		Carlos Alberto Ricarde	15.323.520	<u>CENDES-UCV</u>	Denni José Rodríguez	13.250.857	Mirian Coronado	Jean R. Parejo	14.751.082		Luis Alberto Rodríguez	4.614.647	<u>Maestras</u>	Rosa Palmares	15.631.152	Marlene de Mata	Teodora Coromoto Romero		Glendys Noriega	Francisco Javier Muza			María Ricardo			Patricia Mosquera			Dorgelis Rondón			Coromoto Ricardo			Rosa Virginia Rodríguez			Milagros Elena Ricardi			Daniel Alfredo Ricardo			Luis Alejandro Mena			Luis Javier Rodríguez			Jorge Luis Rodríguez			José Alexander Romero			
<u>Nombre</u>	<u>C.I.</u>	<u>UPEL</u>																																																																					
Sorángelo Parejo	14.751.056	Rafael Nuñez Escalona																																																																					
Natalia Gascón	11.779.037	Ana Figueroa																																																																					
Cruz R. Ricardi	10.832.275	Ana Cabello																																																																					
Gregorio R. López	9.293.246																																																																						
Carlos Alberto Ricarde	15.323.520	<u>CENDES-UCV</u>																																																																					
Denni José Rodríguez	13.250.857	Mirian Coronado																																																																					
Jean R. Parejo	14.751.082																																																																						
Luis Alberto Rodríguez	4.614.647	<u>Maestras</u>																																																																					
Rosa Palmares	15.631.152	Marlene de Mata																																																																					
Teodora Coromoto Romero		Glendys Noriega																																																																					
Francisco Javier Muza																																																																							
María Ricardo																																																																							
Patricia Mosquera																																																																							
Dorgelis Rondón																																																																							
Coromoto Ricardo																																																																							
Rosa Virginia Rodríguez																																																																							
Milagros Elena Ricardi																																																																							
Daniel Alfredo Ricardo																																																																							
Luis Alejandro Mena																																																																							
Luis Javier Rodríguez																																																																							
Jorge Luis Rodríguez																																																																							
José Alexander Romero																																																																							

### Puntos Tratados

- Dentro de la informalidad de la reunión se identificaron los informantes clave del pueblo para entablar diálogo con ellos y escribir la historia de Caratal de Buja:
    - Luis Felipe Rodríguez
    - Teodora Romero
    - Cornelia Ricardi
    - Quintina Urbaneja
    - Cruz Ricardi
    - Ricardo Rodríguez
    - Ana Cabello
- La reunión continuó con una introducción del profesor Rafael Núñez quien es el coordinador del centro de investigación ambiental del IUPEL, quien trabaja con problemas relacionados con el desarrollo y el ambiente en el Estado Monagas. Comentó la intención que tiene de conectar el pedagógico con la

- comunidad, educación, salud, en los programas endógenos o de desarrollo hacia adentro, hechos por la misma gente, donde todos los asistentes tienen el protagonismo. Destacó que viene invitado por Mirian quien cumple con un requisito académico de elaborar un trabajo de grado pero que ve la posibilidad de integrar la comunidad de Caratal de Buja con esa política de desarrollo endógeno que está patrocinando PDVSA.
- Seguidamente comentó la visita que se había realizado el día anterior al poblado de Pueblo Nuevo en Río Chiquito donde se desarrolla un programa de desarrollo endógeno y también un programa de carácter internacional patrocinado por las Naciones Unidas ejecutado por la FAO. La FAO es una agencia de las Naciones Unidas que trabaja para el desarrollo de la agricultura y de la alimentación.
  - Planteó que la intención es incentivarlos y trabajar hombro a hombro con todos los pobladores para solventar situaciones y estimularlos para trabajar por el desarrollo local. Todo en la búsqueda de una mejor calidad de vida, lo cual tiene que ver con el empleo, una mejor educación, mejor salud, introducción de nuevos cultivos, en fin con una gran cantidad de aspectos que direccionan hacia una mejor calidad de vida. Para lo cual es indispensable la unidad como grupos en un ambiente de trabajo
  - Señaló que el trabajo que desarrollará Mirian surge de la integración con el proyecto de la Universidad Pedagógico y en consecuencia este poblado se estaría integrando hacia otros trabajos que se vienen desarrollando en el Estado Monagas y por lo tanto les pidió la colaboración para desarrollarlo, el cual formará parte del proyecto que se ha venido desarrollando en otros sitios del Estado tales como: la parroquia San Vicente en el Municipio Maturín, Taguaya en el Municipio Piar, San Antonio de Capayacuar en Acosta, en el Blanquero, en los Corocitos, en la Cuchilla de Guanaguana en el Municipio Piar. Este proyecto busca fomentar, estimular a las comunidades a trabajar por un desarrollo mucho mejor, en este caso se denomina desarrollo endógeno y es trabajado por los propios miembros de la comunidad.
  - Planteó que el objetivo de la reunión era simplemente conversar y escuchar sobre sus inquietudes, por ejemplo mencionaron que no tienen patrono. Cuando los proyectos estén avanzados se pretende hacer una gran reunión con todas las comunidades, lo que permitirá un mayor entusiasmo en toda la gente para poco a poco ir logrando el efecto que queremos.
  - Resaltó que nosotros no venimos a traer sino a apoyarlos y motivarlos en vista de tantas cosas que podemos hacer de manera sencilla como criar gallinas criollas en el fondo de sus casas. Así como contar la historia del pueblo lo harán ellos, también ellos son los responsables de hacer las actividades que irán llevando a un cambio en su nivel de vida. No deben esperar por el alcalde ni el gobernador.
  - Se creó un clima para oír cuáles eran sus necesidades, de qué vivían, entre otras.
  - Plantearon que requerían un dispensario para que funcionara dentro del caserío

- Los empleos los genera INDAGRO, donde se cría el ganado vacuno y LA CARIDAD, que es una granja avícola. El resto de las personas del pueblo trabajan en la agricultura.
- Surgieron dos requerimientos: Necesidad de conseguir un cupo para continuar estudios universitarios en el pedagógico al joven Daniel Ricardi y realizar una evaluación médica y conseguir sillas de ruedas para las Señoras Petra Celestina Barreto y Vilma Elizabeth Gascón Barreto quienes padecen una enfermedad que ocasiona daño óseo. Se acordó comentar el caso con el grupo de Desarrollo Social de PDVSA y otros entes oficiales.
- Se resaltó al grupo que nuestra función era de investigadores y no estaba a nuestro alcance resolver todo tipo de situaciones, sin embargo pudiese existir la posibilidad que PDVSA pueda contribuir con algo mayor. Lo que queremos junto con ustedes es colaborar, estimularlos y enfocarnos hacia un desarrollo. Esto quiere decir que todos se concienticen y que comprendan que el desarrollo es un aspecto de la vida colectiva que lo hacemos entre todos.
- El señor Luis Alberto Rodríguez comentó que estaban organizados por las Unidades de Batalla Electoral, pero aún cuando eso se inició políticamente, actualmente se le está dando un carácter social y persigue integrar el resto de la comunidad, ahora pudiese llamarse Unidad de Batalla Social.
- El profesor Rafael Nuñez resaltó la importancia de comprender lo que significa la democracia, la participación y el protagonismo. Por qué defender una democracia, por qué debemos participar y por qué debemos ser protagonistas. Por eso parte de nuestro trabajo tiene que ver con la sensibilización y concientización de la gente en torno a muchas situaciones. Estamos en capacidad desde la escuela de brindar actividades que permitan capacitarlos, en el deporte, artesanalmente, manualmente pero muy particularmente desde el punto de vista de lo que es la participación, lo que es la democracia, lo que es la libertad en función de los derechos humanos y de los deberes que tenemos los venezolanos para cumplir con lo que plantea la constitución y lo que el Estado debe responder por nosotros. De aquí la importancia de este acercamiento que se está dando. Por ejemplo realizar una clínica deportiva y entrenar a la juventud eso es valioso porque se traduce en salud y así una gran cantidad de cosas que podemos ir haciendo y desarrollar en conjunto para mejorar esa calidad de vida que les hemos mencionado.
- Queremos acercarnos ser amigos y la intención es vivir mejor simplemente. Somos un país petrolero y la economía se ha desviado durante muchos siglos y la economía ha estado dirigida para el bienestar de unos pocos y para el malestar de la gran mayoría pero ahora todas las instituciones están trabajando para corregir eso. Por eso debemos prepararnos para entender que detrás de todo esto necesitamos un nivel de conciencia para respaldar todo el trabajo que nosotros mismos podamos hacer y poder defenderlo y eso significa un compromiso de trabajar para mejorar colectivamente, solidariamente, en equipo y no individualmente.
- La Universidad había estado desvinculada en el Estado Monagas de esa realidad y había sido muy poca la participación de los estudiantes así como

- este tipo de participación de lucha del pueblo por sus reivindicaciones y eso es lo que estamos tratando de hacer.
- Aquí todos somos grandes, hasta el más pobre de los pobres porque tiene todas sus capacidades y todo el potencial para luchar por su bienestar y el bienestar de todos
  - De allí el entusiasmo de la cercanía de PDVSA con este proyecto y el trabajo que pretendemos hacer en conjunto al realizar un programa serio donde la comunidad demuestre al resto del país que aquí estamos haciendo de todo pero fundamentalmente un trabajo verdadero de convencimiento ideológico para defender lo que es nuestro trabajo por el bienestar de todos, por la democracia, por la defensa de los derechos humanos, tal como lo refleja esa cosa tan bella que es la Constitución Bolivariana de Venezuela. Defendemos la constitución por que esa es la garantía legal del bienestar del pueblo.
  - No podemos esperar que “El Gato” o el compañero Numa vengan a resolvernros los problemas, más bien vamos a trabajar en conjunto y demostrarles que nosotros somos una comunidad unida que queremos trabajar hombro a hombro con los universitarios con PDVSA, con el resto del país para lograr una democracia más profunda, por un bienestar para todos, para que halla cupo en las escuelas, para que las escuelas sean mejores, para que los maestros vivan en el pueblo. Nadie se debe quedar sin estudiar porque la educación es un derecho el cual tenemos que pelear.
  - El petróleo es nuestro y ese recurso debe ser utilizado para el bienestar colectivo de todos los venezolanos sin distingo de ningún tipo. Todo el mundo tiene que comer y estar bien.
  - Queremos hacer este trabajo con Ustedes y queremos averiguarles la vida y saber qué hacen por eso le preguntamos por los viejitos. (La identidad). Entusiasmo que sienten por la naturaleza de su tierra. Si estamos convencido que esto es nuestro porque nacimos aquí, por que aquí hemos llorado, hemos reído, hemos sufrido, etc. Y es nuestra tierra la tenemos que querer y eso tiene un nombre: **el sentido de pertenencia y de arraigo** y si queremos la tierra y queremos a nuestra gente entonces somos capaces de defenderla y tenemos que aprender cómo defenderla y para aprender cómo tenemos que defenderla tenemos que estudiar, no necesariamente de ir a la escuela sino de esta relación al intercambiar lo que saben Ustedes y lo que sabemos nosotros y eso tiene un nombre: el encuentro de saberes. La experiencia que tenemos es diferente y ese diálogo de saberes nos permite aprender y así estamos haciendo y construyendo una nueva Venezuela

### **ES MUY IMPORTANTE DESTACAR.....**

- No importa lo lento que vayas, lo importante es que no te detengas.